

BOLETÍN TARIFARIO GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y Granel
Cuarto Trimestre de 2021



Número del Tanque TKG-CTG-003
Capacidad Nominal Tanque 60.11.389 Kg
Capacidad Operativa del Tanque 57.75.000 Kg
Llenado Máximo del Tanque 95%
Composición del Producto Almacenado G.E. 0.504-0.580

GLP



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Marzo 2022



Contenido

ENTORNO MACROECONÓMICO	4
MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO	5
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS	7
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	7
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)	11
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)	13
3.1 Cilindros	13
3.2 Tanque Estacionario	15
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)	17
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	19
1. Cilindro de 100 Lb	19
2. Cilindro de 40 Lb	20
3. Cilindro de 30 Lb	21
4. Costos de Cilindros por Zonas	22
4.1 Zona Amazonía	22
4.2 Zona Bogotá D.C.	24
4.3 Zona Caribe	26
4.4 Zona Central	28
4.5 Zona Eje Cafetero	30
4.6 Zona Insular	32
4.7 Zona Oriente	33
4.8 Zona Pacífico	34
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS	37
ANEXOS	46
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA ..	46
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	47





INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo – GLP por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a través de tanques estacionarios o granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a algunas variables macroeconómicas que afectan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio, para el cuarto trimestre de 2021. Seguidamente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al Sistema Único de Información (en adelante SUI), por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹, para octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Posteriormente, se muestran en tres capítulos los comportamientos de los Componentes tarifarios, el Precio por presentación de Cilindro, y el Valor del kilogramo para Tanques Estacionarios.

En el capítulo de Componentes tarifarios se muestra el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de valor de precio por kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados para cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio allí.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS



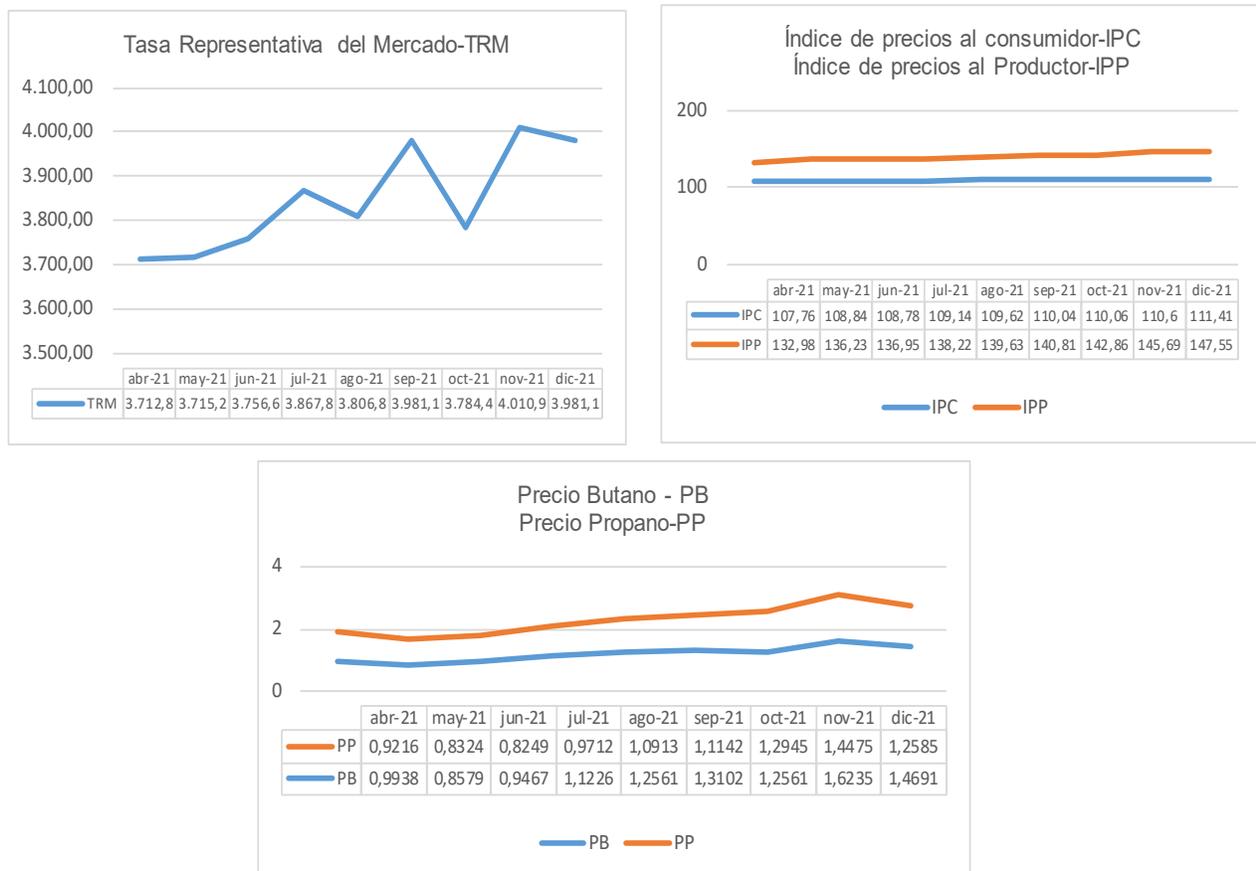


ENTORNO MACROECONÓMICO

El gas licuado de petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con las actividades que se remuneran a través de los componentes tarifarios. Así mismo, cada uno de ellos cuenta con una regulación particular, en la que se encuentran componentes cuyo cálculo está en el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado (TRM).

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el cuarto trimestre de 2021 corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano - PP, Precio del Butano - PB, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de Precios al Productor - IPP e Índice de Precios al Consumidor – IPC, los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1 Indicadores que varían el precio de GLP



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu



MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 1 Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 181 de 2009	Por la cual se adopta la metodología para el establecimiento de la remuneración de las actividades de distribución y comercialización minorista del servicio público domiciliario de GLP en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se adopta el cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
Transporte	RES CREG 122 de 2008	Por la cual se adoptan los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de Transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por ductos
	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Distribución y Comercialización Minorista	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 DE 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD



METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el cuarto trimestre de 2021, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se capturó con corte a 08 de febrero de 2022.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o certificado no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellas empresas que tenían el mismo valor repetido simplemente se eliminó.
 - Eliminación de Registros con números DIVIPOLA no asociados a centros poblados² con la codificación publicada por el DANE.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto.
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS).
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se decidió que la manera de abordar el análisis de datos era utilizar estadística descriptiva y observar de manera global para las empresas el detalle de sus componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios, más altos y bajos del país.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.

²Codificación de la División Político-Administrativa de Colombia – DIVIPOLA, es una nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único.





CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible – DTGGC, permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el cuarto trimestre del año 2021.

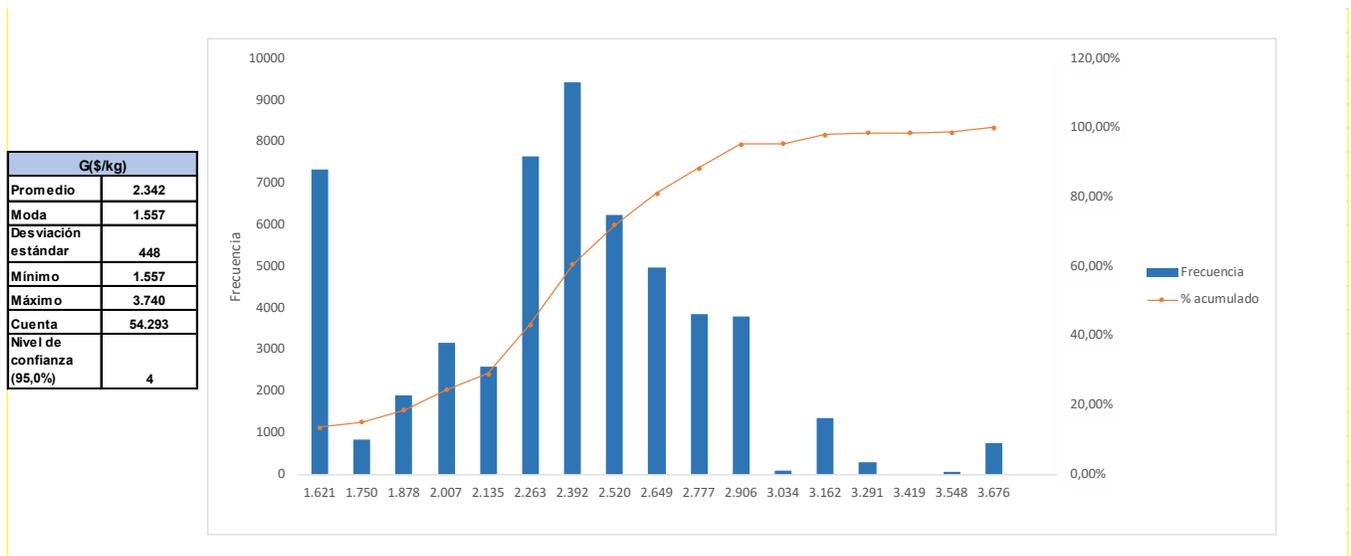
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración a la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con el origen del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el cuarto trimestre de 2021, el componente G promedio estuvo alrededor de 2.342 \$/kg en el contexto nacional. De la información reportada por los prestadores se encontró una desviación estándar de 448 \$/kg.

En la Gráfica 2 se observa que el 60% de los reportes de este componente se encuentran entre 2.392 \$/kg a 2.263 \$/kg, siendo estos los valores más frecuentes de acuerdo con lo reportado en SUI. Situación que, comparada con el tercer trimestre del 2021, se observa un aumento en el primer valor más frecuente en un 36%, subiendo 864\$/kg. Lo anterior en correspondencia con los incrementos del propano, butano en el mercado internacional y de la TRM.

Gráfica 2 Comportamiento del Componente G

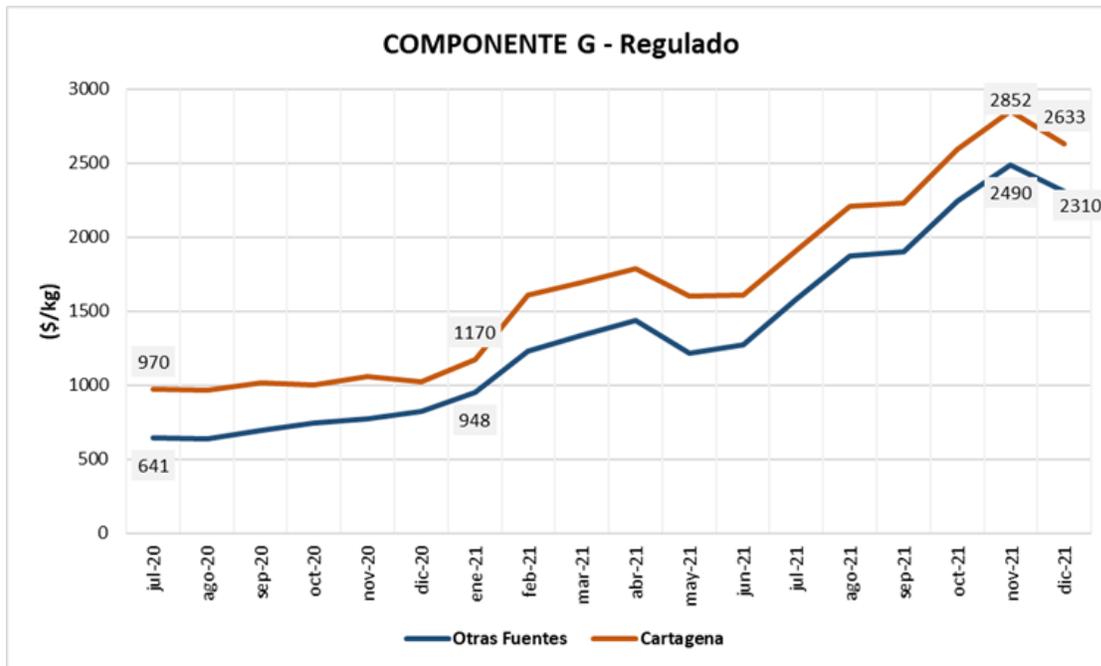


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del cuarto trimestre de 2021, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI. Es importante resaltar que, comparado con el tercer trimestre del año 2021, hubo un aumento aproximado del 23% en los precios de suministro; situación que pudo deberse al aumento de los precios del butano y propano en el mercado internacional y el incremento de la TRM en este trimestre, como se detalla en la siguiente ilustración que muestra el comportamiento histórico del componente G de fuentes de precio regulado:

Gráfica 3. Comportamiento anual del Componente G



Fuente: Elaboración Propia, a partir de información reportada por Ecopetrol S.A.

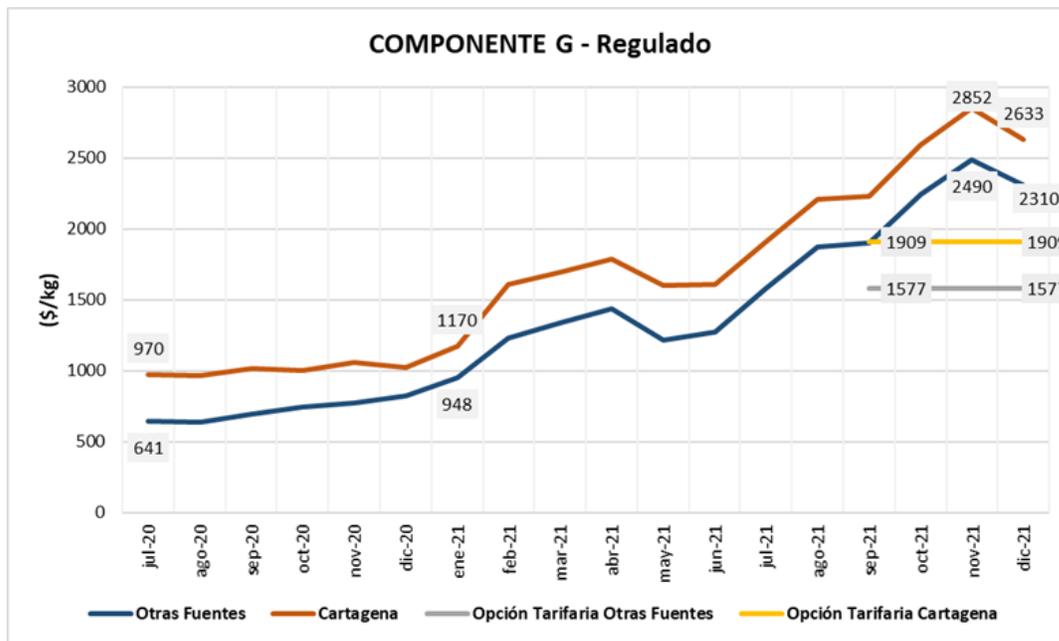
Es importante señalar que, en vista de los incrementos en los precios internacionales del propano y butano, la CREG, estableció a través de la Resolución No. 108 del 26 de agosto de 2021, una opción tarifaria para el suministro de GLP, cuya aplicación comenzó en el mes de septiembre.

Con dicho mecanismo se determinaron dos precios **máximos regulados de suministro (G)** para el GLP de producción nacional, así, 1.909 \$/kg para el GLP proveniente de la fuente Refinería de Cartagena y 1.577 \$/kg para el GLP de las demás fuentes de producción, para que los usuarios no vean mayores incrementos en el costo del servicio, así:





Gráfica 4. Comportamiento Componente G (\$/kg), opción tarifaria



Fuente: Elaboración Propia, a partir de información reportada por Ecopetrol S.A.

Mediante la anterior opción tarifaria, se espera que, aunque siga aumentando el precio internacional del GLP de referencia utilizado para determinar el precio máximo regulado de suministro para el GLP de producción nacional, los usuarios no vean mayores incrementos en el costo del servicio cuando sean atendidos por un distribuidor que se acoge a la opción tarifaria o, en su defecto, por un comercializador minorista que tenga un contrato de exclusividad con un distribuidor que se acoge a la opción tarifaria; esto, en la proporción de las compras de GLP que haga el respectivo distribuidor y que se encuentren sujetas a las condiciones de la opción³.

De la anterior medida encontramos que, 12 empresas distribuidoras de GLP se acogieron voluntariamente a la opción tarifaria durante el cuarto trimestre del año 2021, con un total de 11,821,124 kg para el mes de octubre, 13,044,164 kg en noviembre y 10,612,113 en diciembre, como se detalla a continuación:

Tabla 2. Cantidades de GLP (kg) entregadas a través de opción tarifaria

EMPRESA	CANTIDADES ENTREGADAS OT (kg)		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	5,523,048	5,626,537	2,099,398
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	831,749	511,713	768,288
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	735,824	1,262,084	1,791,974
ESP DIGASPRO SA	1,302,024	158,232	214,543
GAS GOMBEL S.A. E.S.P.	585,845	701,646	701,646

³ Resolución No. 108 de 2021 “Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP”.



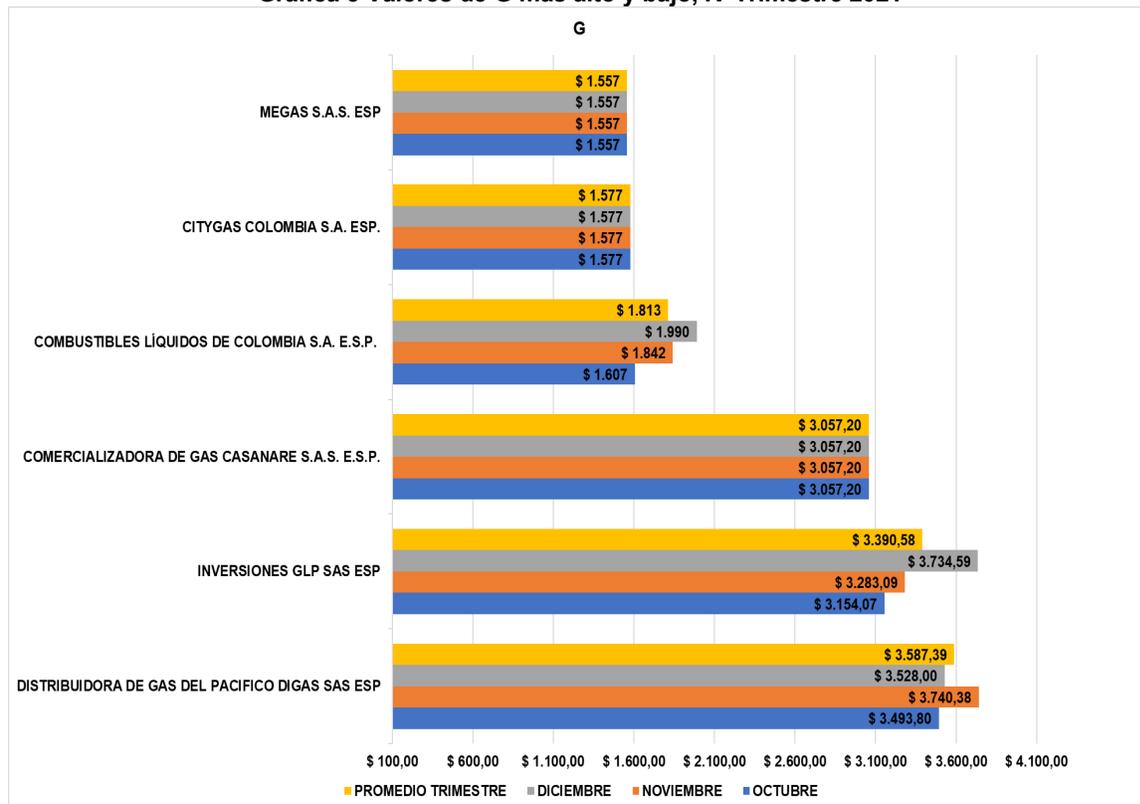
EMPRESA	CANTIDADES ENTREGADAS OT (kg)		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GAS NEIVA S.A. E.S.P.	249,836	230,169	393,886
GAS ZIPA SAS ESP	898,525	728,333	1,081,967
GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A. E.S.P.	98,741	200,828	200,828
MEGAS S.A.S. ESP	305,312	640,881	931,357
MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	31,419	31,419	-
ROSCOGAS S.A. E.S.P	1,258,800	2,752,446	2,016,834
Total general	11,821,124	13,044,164	10,612,113

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos ECOPELROL y REFICAR

Adicionalmente, es importante mencionar que, las anteriores cantidades de GLP bajo opción tarifaria, representan entre un 18% y 22% de la demanda mensual total de GLP⁴, según datos de ventas en tanques estacionarios, puntos de venta, vehículo repartidor y expendios, reportadas en el SUI para estos meses.

Ahora bien, durante el cuarto trimestre del año 2021, se identificaron de la totalidad de los prestadores analizados, tres empresas, con el valor de suministro más altos y las tres con los más bajos del país, como se muestra a continuación:

Gráfica 5 Valores de G más alto y bajo, IV Trimestre 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

⁴ La demanda mensual de GLP de acuerdo con los datos reportados en el SUI, se encuentra en promedio en los 57 millones de kilogramos.





En términos generales, el G más bajo del país fue cobrado por MEGAS S.A. E.S.P. y CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP. en el mercado que abastecen estas empresas durante este trimestre, debido a que estas empresas acogieron todas las cantidades asignadas de GLP a la opción tarifaria establecida en la Resolución CREG 108 de 2021. Las otras empresas que se acogieron a la opción tarifaria, se encuentran dentro del promedio del G, adicionalmente se adelantaron las gestiones pertinentes respecto de las empresas que no han reportado la información o que reportaron la información de manera extemporánea.

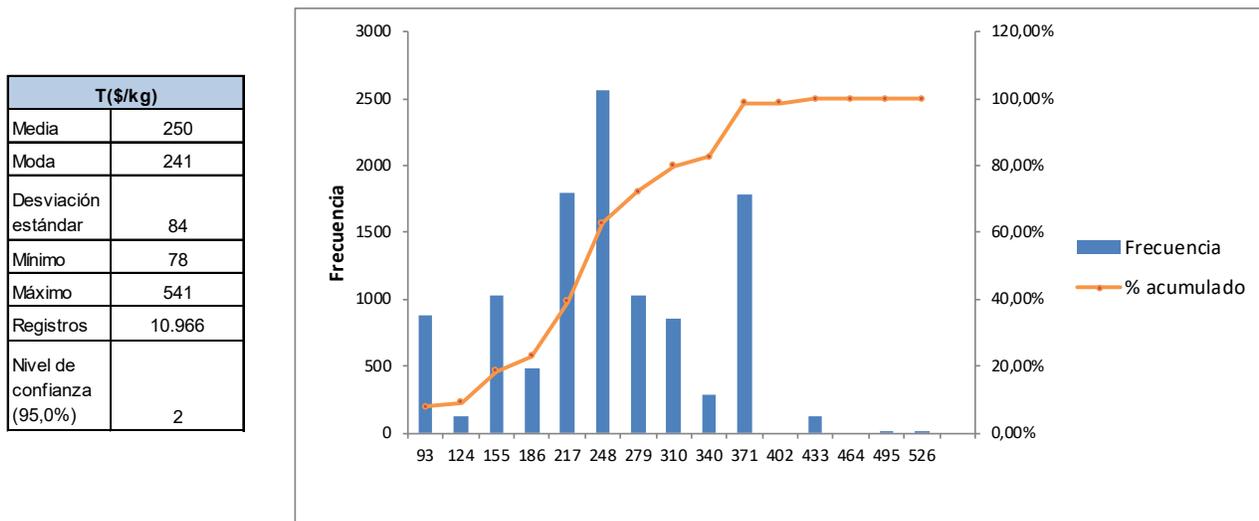
Por otra parte, el componente de suministro más alto, fue cobrado por DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS E.S.P., en los Departamentos de Nariño y Cauca.

2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas, con destino a la planta de envasado de la empresa, que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el cuarto trimestre de 2021, el promedio del componente T estuvo alrededor de 250 \$/kg en el contexto nacional, dato que presenta una desviación estándar de 84 \$/kg. En este sentido, en la Gráfica 6 se observa que el 63% de los reportes de este componente son valores iguales o menores a 248 \$/kg.

Gráfica 6 Comportamiento del Componente T



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis del comportamiento de este componente, se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de



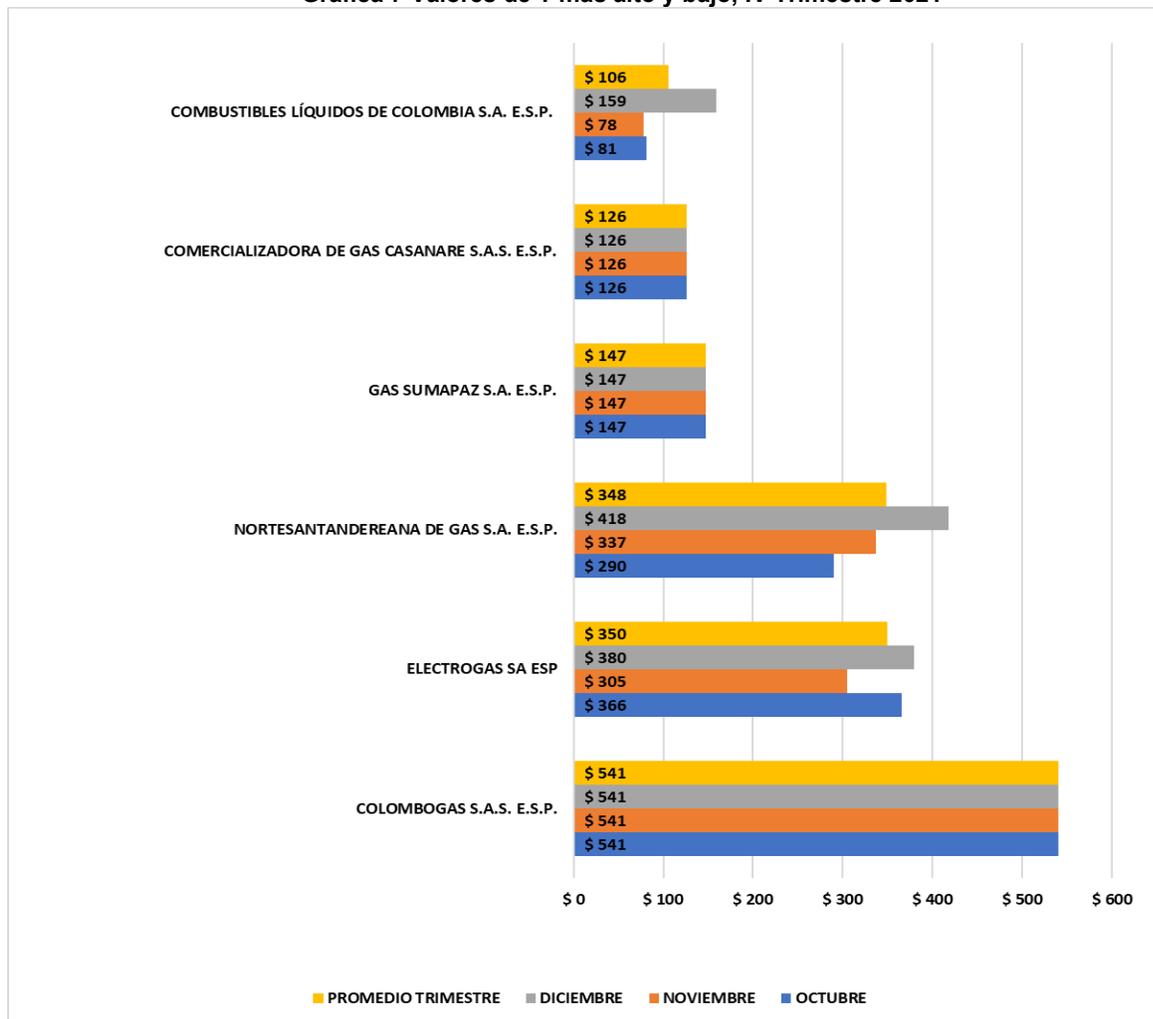
ductos utilizados, del costo de transporte de GLP por ductos con destino a la Planta de Envasado.⁵

El análisis se llevó a cabo sobre todos los datos y se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte. Además, en comparación con el tercer trimestre de 2021 el componente T aumentó en un 5%.

Así las cosas, se identificaron seis empresas con los mayores y menores valores del T, las cuales se presentan en la Gráfica 7 donde se muestra el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

En términos generales, el T más bajo del país fue cobrado por la empresa COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., mientras que el transporte más alto, fue cobrado por COLOMBOGAS S.A.S. ESP, de acuerdo con el reporte realizado por las empresas al SUI.

Gráfica 7 Valores de T más alto y bajo, IV Trimestre 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

⁵ Artículo 5, Resolución CREG 180 de 2009





3. COMPONENTE DE DISTRIBUCION (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por distribución se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la distribución y se deben fijar de acuerdo con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta, si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de esto, se observó que existen dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que, el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa manejaba precios diferentes, ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes (Distribución (D) o Comercialización (C)), es decir, una de las actividades a un costo muy bajo, razón por la cual se observan valores en estos componentes.

Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas, en estos casos se identificó que ellos manejan de igual manera precios diferentes en las ventas: a granel, en los puntos de ventas o en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en la base de datos utilizada para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios, con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1 Cilindros

Durante el cuarto trimestre del 2021, el componente D para cilindro en promedio estuvo alrededor de 1.289 \$/kg en el país y con respecto al tercer trimestre tuvo una disminución del 4% de \$/kg. Más de la mitad de los precios (53%) se concentran entre 201 \$/kg y 1.393 \$/kg. Presento una desviación estándar de 1.036 \$/kg respecto del promedio de los datos reportados (Gráfica 8).

Así mismo, se identifican en la Gráfica 8 datos menores a 201 \$/kg, los cuales se debe a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista, ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado sea menor.

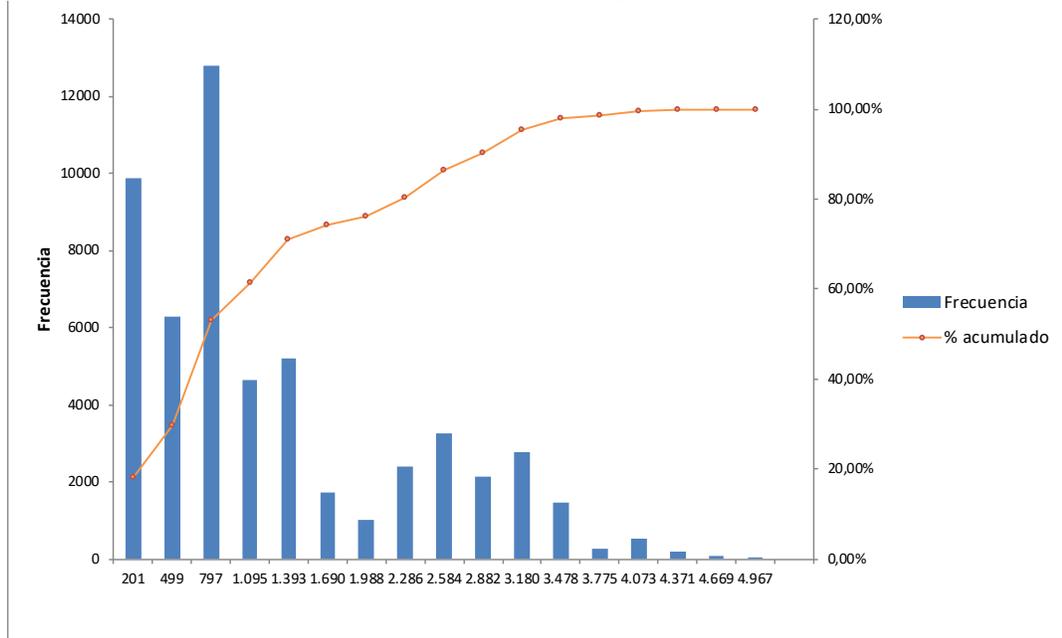
Mientras que los datos mayores a 3.000 \$/kg puede deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que solo se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C, o empresas que al no utilizar el sistema de transporte por ductos se remuneran el costo del transporte terrestre de la fuente de suministro hasta la planta de envasado a través del componente de Distribución.





Gráfica 8 Comportamiento del Componente D para Cilindros

D Cilindros (\$/kg)	
Promedio	1.289
Moda	703
Desviación estándar	1.036
Mínimo	52
Máximo	5.116
Cuenta	54.646
Nivel de confianza (95,0%)	9



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

A continuación, se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para el cuarto trimestre de 2021, de todos los municipios. Con ello, se identificaron los valores más altos y más bajos del país por cargos de distribución.

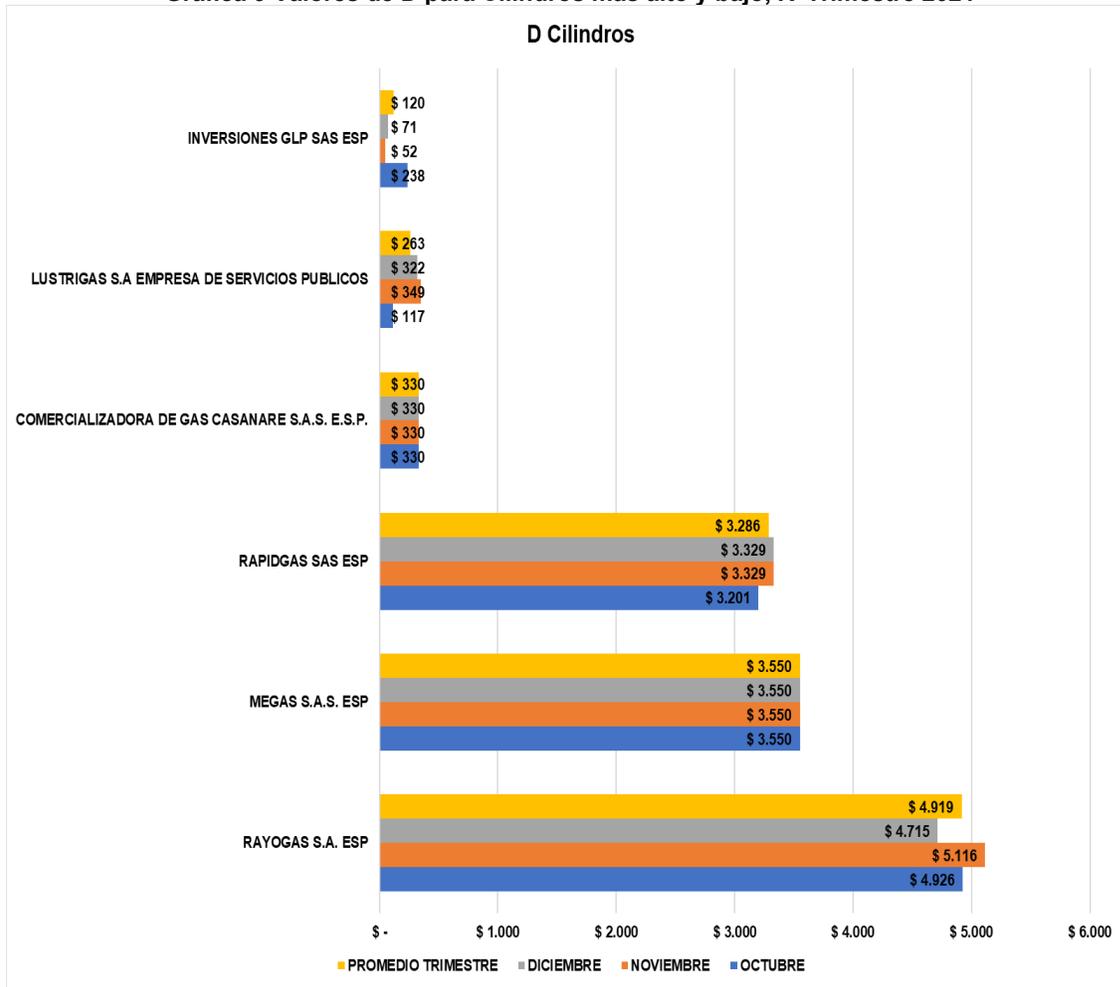
En la Gráfica 9, se observa que la empresa con menor costo de distribución es INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. en el mes de noviembre, para ventas en la Zona Caribe de los mercados que abastece la planta de Cartagena 1, situación similar en el segundo y tercer trimestre del 2021.

Sin embargo, la empresa con mayor costo por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A. E.S.P. con un promedio de 4.919 \$/kg para el centro poblado de Chicoral en el departamento del Tolima, abastecido por la planta de Soacha, que comparado con el componente D reportado para el tercer trimestre del 2021, ha disminuido el 0,34%.





Gráfica 9 Valores de D para Cilindros más alto y bajo, IV Trimestre 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

3.2 Tanque Estacionario

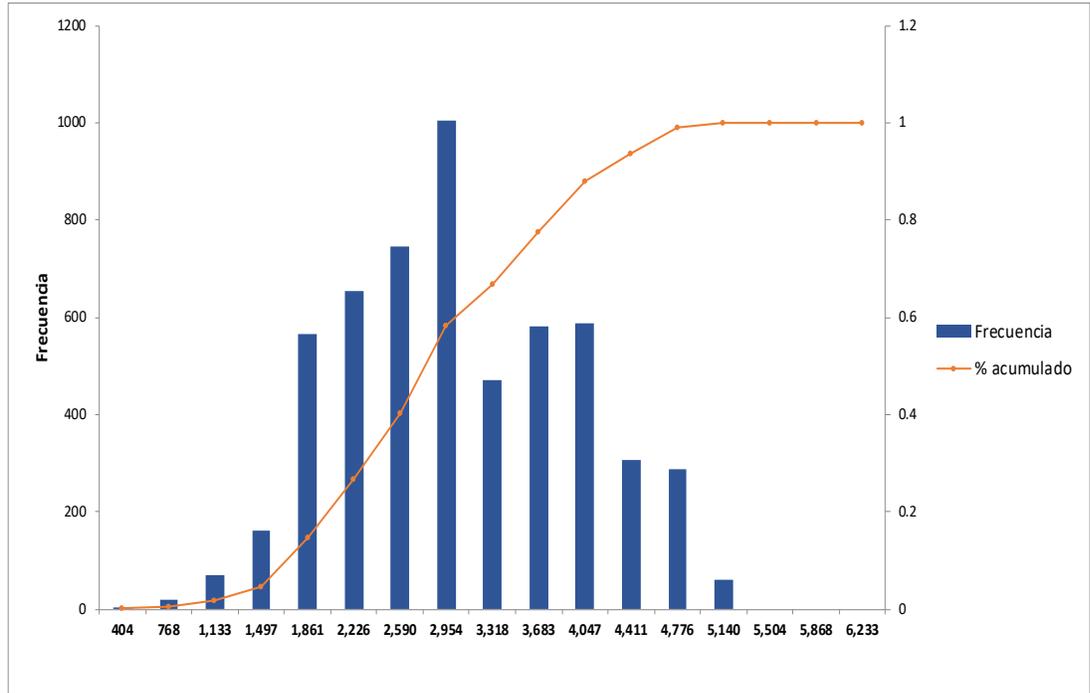
Durante el cuarto trimestre de 2021, el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo alrededor de 3.054 \$/kg en el contexto nacional, contrastado con el tercer trimestre se tuvo una disminución del 3%. La mayoría de los datos se encuentran entre 1.861 \$/kg a 4.047 \$/kg, datos que se concentran dentro del 80% de lo reportado por los prestadores como se observa en la Gráfica 10.





Gráfica 10 Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario

D Tanques (\$/kg)	
Promedio	3,054
Moda	3,643
Desviación estándar	927
Mínimo	222
Máximo	5,322
Registros	5,519
Nivel de confianza (95,0%)	24



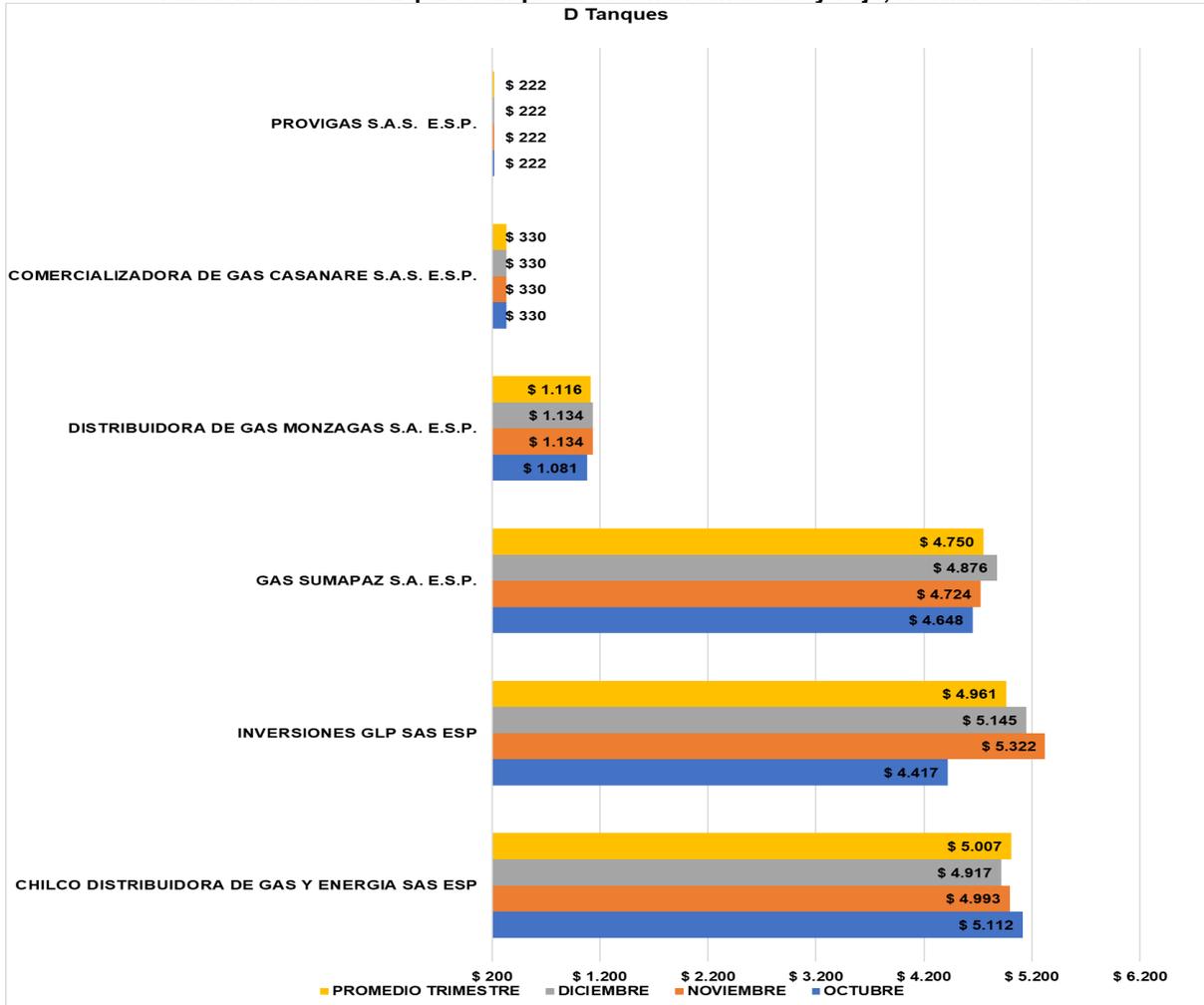
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 11 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.





Gráfica 11 Valores de D para Tanque Estacionario más alto y bajo, IV Trimestre 2021
D Tanques



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente C en el país alcanzó un promedio alrededor de 1.938 \$/kg, dato que presenta una desviación estándar de 1.027 \$/kg, que evidencia una gran dispersión de los datos con respecto a la media. Además, el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos asociados que se traducen en una sola remuneración o en reducción de costos.

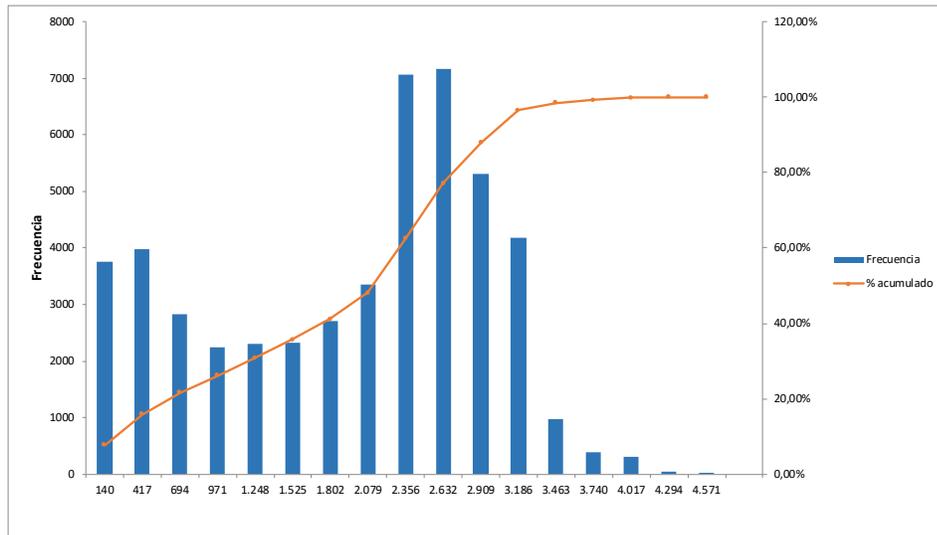
Por otra parte, en la Gráfica 12, el componente C se situó entre 417\$/kg hasta 2.632 \$/kg, datos que representan el 77% de lo reportado al SUI por los prestadores.





Gráfica 12 Comportamiento del Componente C

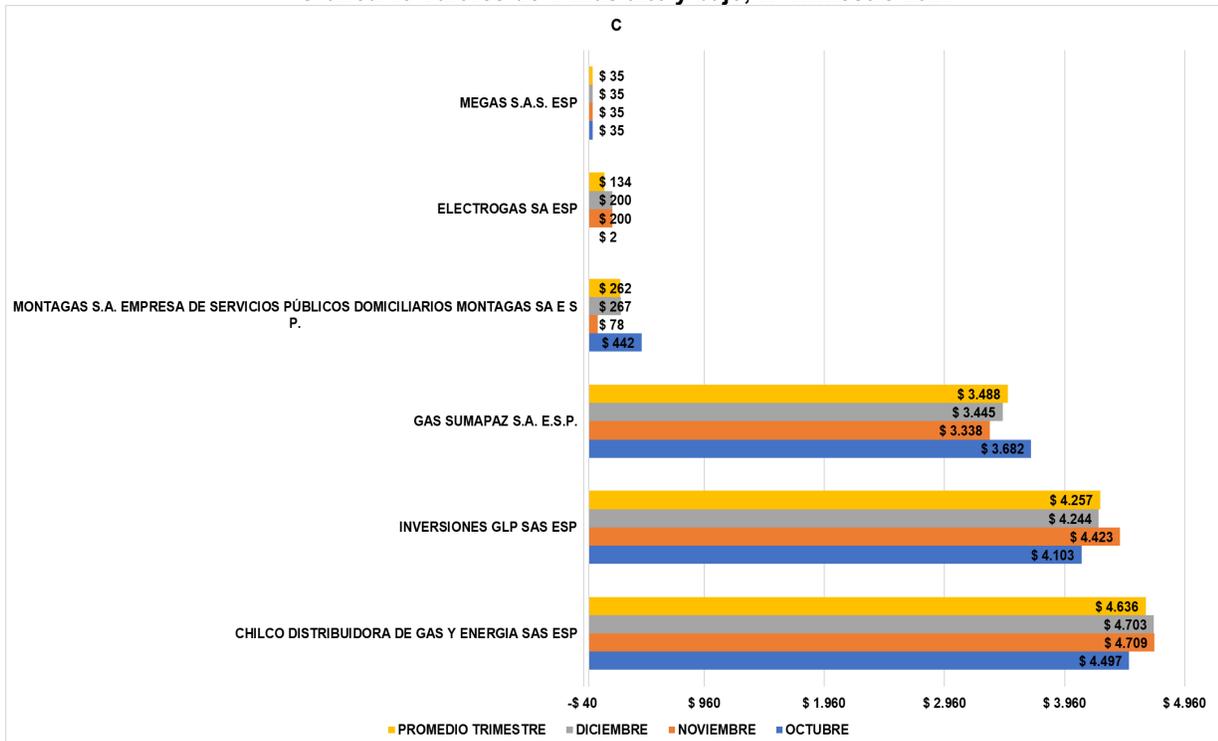
C(\$/kg)	
Promedio	1.938
Moda	361
Desviación estándar	1.027
Mínimo	2
Máximo	4.709
Registros	48.972
Nivel de confianza(95,0%)	9



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes formas de ventas de los cilindros y se realizó un promedio del costo de comercialización, para obtener las tres empresas que reportaron al SUI los tres promedios más altos y bajos en su venta, esto sin distinguir las diferentes presentaciones y el municipio donde se comercializa, (ver Gráfica 13).

Gráfica 13 Valores de C más alto y bajo, IV Trimestre 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





Se precisa que el C más alto del país fue cobrado por CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. ESP en el mes de noviembre por 4.709 \$/kg para la presentación de 10 lb en el departamento de Santander.

Mientras que el costo de comercialización minorista más bajo del cuarto trimestre del 2021 fue cobrado por la empresa MEGAS SAS ESP que abastece mercados en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare y Cauca.

CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

El precio promedio de las diferentes presentaciones de cilindros para octubre, noviembre y diciembre de 2021, al igual que el precio promedio del trimestre se encuentran incluidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional IV Trimestre de 2021

Presentación	\$/Cil			
	Oct / 2021	Nov / 2021	Dec / 2021	Promedio IV Trimestre
Cilindro de 10 libras	20.009	21.181	21.070	20.753
Cilindro de 11 Libra	11.636	12.226	11.760	11.874
Cilindro de 15 Libra	35.615	36.466	36.837	36.306
Cilindro de 20 libras	34.530	36.107	36.657	35.765
Cilindro de 24 Libra	22.621	25.227	26.180	24.676
Cilindro de 30 libras	58.025	61.818	61.186	60.343
Cilindro de 40 libras	66.618	71.535	70.386	69.513
Cilindro de 80 libras	135.116	141.618	140.044	138.926
Cilindro de 100 libras	157.503	168.819	167.033	164.452

Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Teniendo en cuenta las ventas reportadas por los comercializadores minoristas para el cuarto trimestre de 2021 al SUI, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de las presentaciones de los cilindros más vendidos en el país que siguen siendo los de 100 lb, 40 lb y 30 lb, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

1. Cilindro de 100 Lb

De la información reportada al SUI, se consolida de manera agregada la información de venta de los cilindros de 100 lb para los 32 departamentos y Bogotá, D.C., los datos de ventas indican que, para el cuarto trimestre de 2021, el valor promedio de estos cilindros se situó alrededor de \$165.575. El valor máximo al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$273.000; conforme a los datos reportados por los prestadores se presenta una desviación estándar aproximada de \$27.284.

El 86% de los cilindros de 100 lb fueron adquiridos entre \$126.679 y \$199.839, mostrando un comportamiento centralizado con tendencia ligera a la derecha en estos precios, tal como se puede observar en la Gráfica 14. El 10% de los usuarios que adquirieron la presentación de 100 lb a un precio inferior entre \$90.098 y \$126.679; mientras que el 2% pagaron entre \$218.129 y \$273.000.



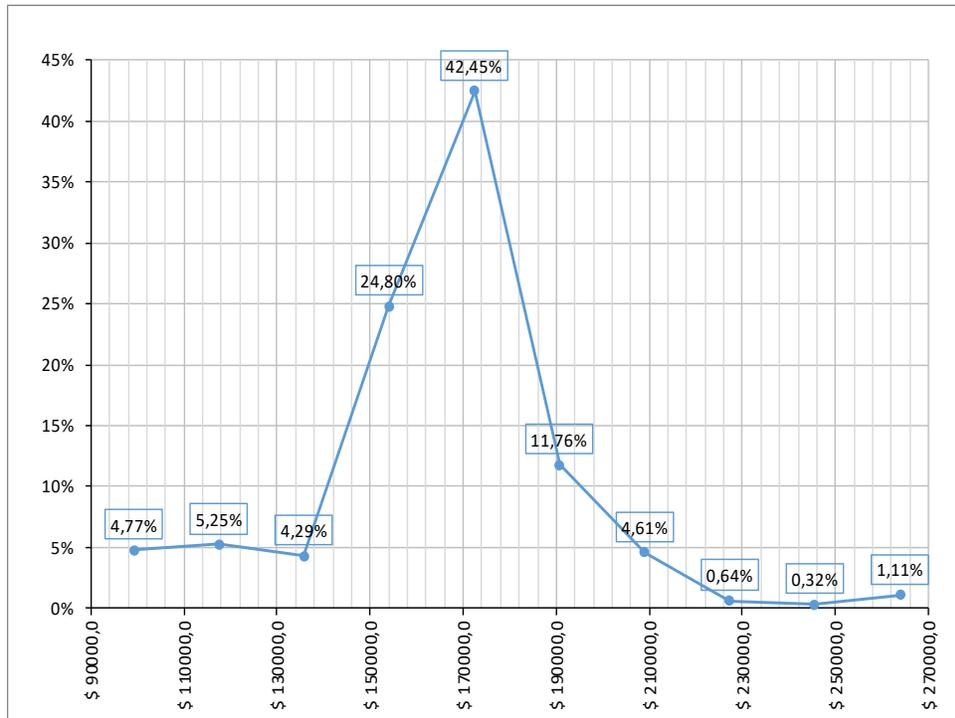


Al igual que en el segundo trimestre, el cilindro de 100 lb de menor y mayor valor durante octubre, noviembre y diciembre de 2021, se comercializó en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, respectivamente.

Este tipo de gráfica representa una distribución unimodal, porque el 42.45%, de los precios de los cilindros de 100lb se ubicó en \$ 172.404.

Gráfica 14 Valor de la venta de Cilindro de 100 lb para el cuarto trimestre de 2021

Cilindro de 40 lbs	
Media	\$ 165.575
Moda	\$ 95.850
Desviación estándar	\$ 27.284
Mínimo	\$ 90.098
Máximo	\$ 273.000
Número de Registros	629



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

2. Cilindro de 40 Lb

El valor promedio correspondiente al cuarto trimestre de 2021, en la venta del cilindro de 40 lb fue de \$70.130, lo cual representa una disminución del 10% con respecto al valor medio de \$63.581 para el tercer trimestre de 2021, en todo el país.

La información reportada al SUI, por las empresas indican que estos tienen una desviación estándar de \$11.023, para el cuarto trimestre de 2021.

Para los meses de julio, agosto y septiembre el máximo valor promedio de venta para el cilindro de 40 lb fue de \$109.119 y el valor mínimo \$33.238, con respecto a los valores reportados por los prestadores se indica que octubre, noviembre y diciembre de 2021, el máximo valor pagado por los usuarios para un cilindro de 40 lb fue de \$ 112.776 y \$ 35.796, presentando un incremento de \$ 3.657 y \$ 2.558 respectivamente, lo cual indica un incremento del 3% y 8%.

La Gráfica 15, muestra que entre \$ 58.890 y \$ 74.286 fueron adquiridos el 63,621% de los cilindros de 40 lb en el país, en el cuarto trimestre de 2021, y hacia el lado derecho de la gráfica

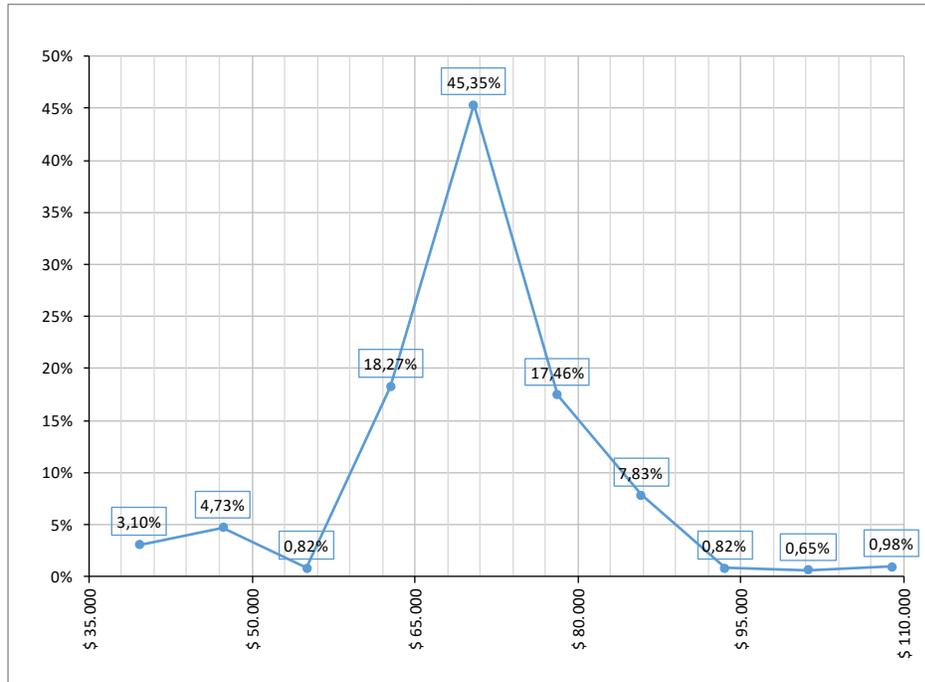




el 25,29% con un precio que se situó entre \$74.286 y \$89.682. Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme a las 10 clases, que se determinan para los 613 registros que arrojó la consulta efectuada al SUI por departamento.

Gráfica 15 Valor de la venta de Cilindro de 40 lb para el cuarto trimestre de 2021

Cilindro de 40 lbs	
Media	\$ 70.130
Moda	\$ 88.533
Desviación estándar	\$ 11.023
Mínimo	\$ 35.796
Máximo	\$ 112.776
Número de Registros	613



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En los departamentos del Chocó y Cundinamarca, se registraron el menor y mayor valor promedio de venta del cilindro de 40 lb por \$33.238 y \$109.119 respectivamente.

El comportamiento de los precios del cilindro de 40 lb es unimodal, pero no es simétrica dado que la media y la moda no coinciden.

3. Cilindro de 30 Lb

Durante el tercer trimestre de 2021, el valor por unidad de venta del minorista muestra que el cilindro de 30 lb, en promedio se situó alrededor de \$53.023, lo que significa un incremento en el valor medio de \$5.638 para el cuarto trimestre de 2021, situándose el promedio en \$ 58.661.

El valor máximo para este cilindro fue de \$99.000 y el valor mínimo al cual se vendió este cilindro fue de \$29.459, estos valores máximo y mínimo corresponden a las ventas de esta presentación en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, respectivamente.

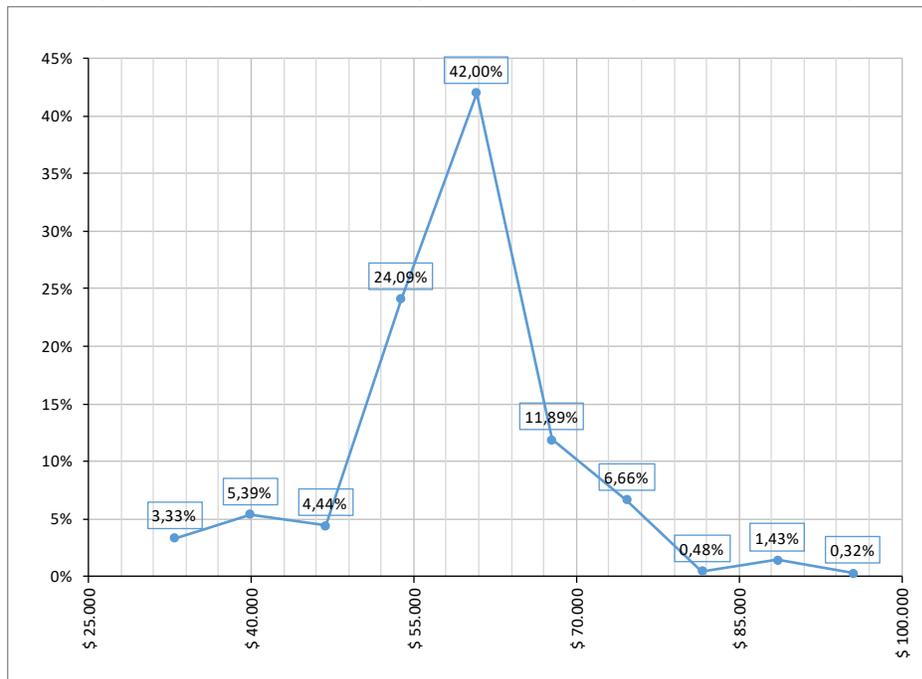
El precio del cilindro a nivel del país que se observa en la Gráfica 16 muestra que el área bajo la curva del margen izquierdo el precio de cilindro de 30 lb se vendió entre \$29.459 y \$43.367 lo cual representa un porcentaje acumulado del 9%. Se observa que existen un pico, representando una distribución unimodal, entre los cuales el valor del cilindro alcanza el 79%, y hacia la margen derecha de la gráfica un 21%, donde el valor del cilindro alcanzó los \$99.000.





Gráfica 16 Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el cuarto trimestre de 2021

Cilindro de 30 lbs	
Media	\$ 58.661
Moda	\$ 38.340
Desviación estándar	\$ 9.997
Mínimo	\$ 29.459
Máximo	\$ 99.000
Número de Registros	631



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4. Costos de Cilindros por Zonas

Los departamentos del país se consolidaron en ocho zonas, para verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI, correspondiente al cuarto trimestre del 2021.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que los comercializan; los prestadores que no se mencionan, el valor del cilindro de estas presentaciones el precio oscila entre los precios máximos y mínimos.

De este modo, la información relacionada con el valor del cilindro se obtiene de promediar los datos reportados en los formatos D3 y E3 para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

4.1 Zona Amazonía

Los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, hacen parte de la Zona Amazonía, en la Tabla 3 se detallan las once (11) empresas que comercializaron las diferentes presentaciones de cilindros reportado al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016.





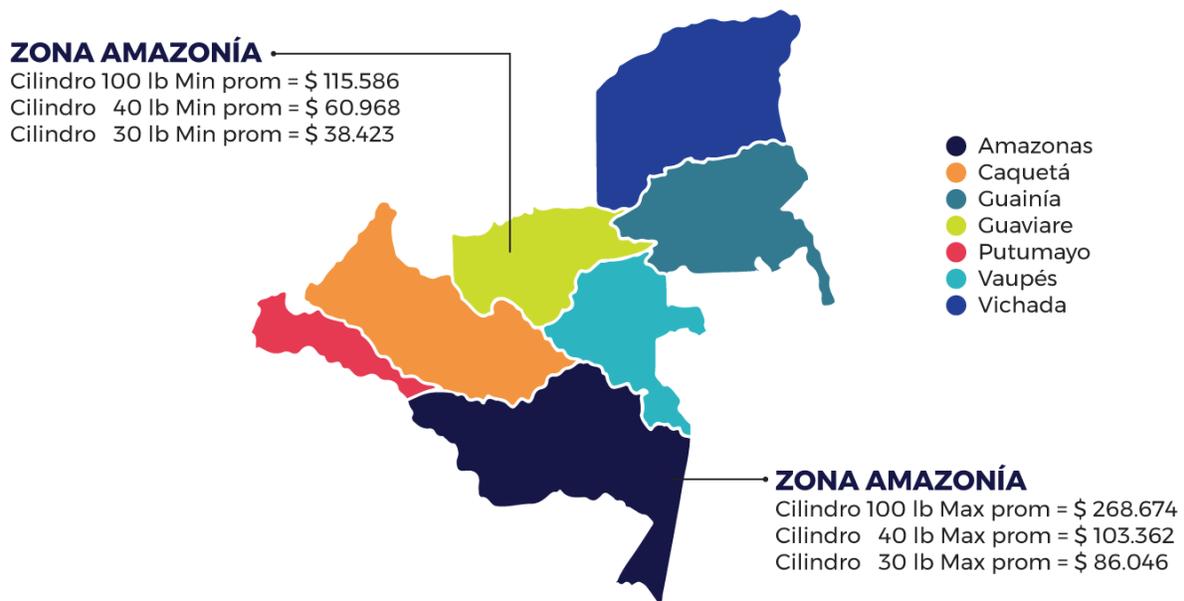
Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	GAS CAQUETA S.A. E.S.P.	8	MONTAGAS SA E S P.
3	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	GAS ZIPA SAS ESP	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
6	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 17 presenta los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

Gráfica 17 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

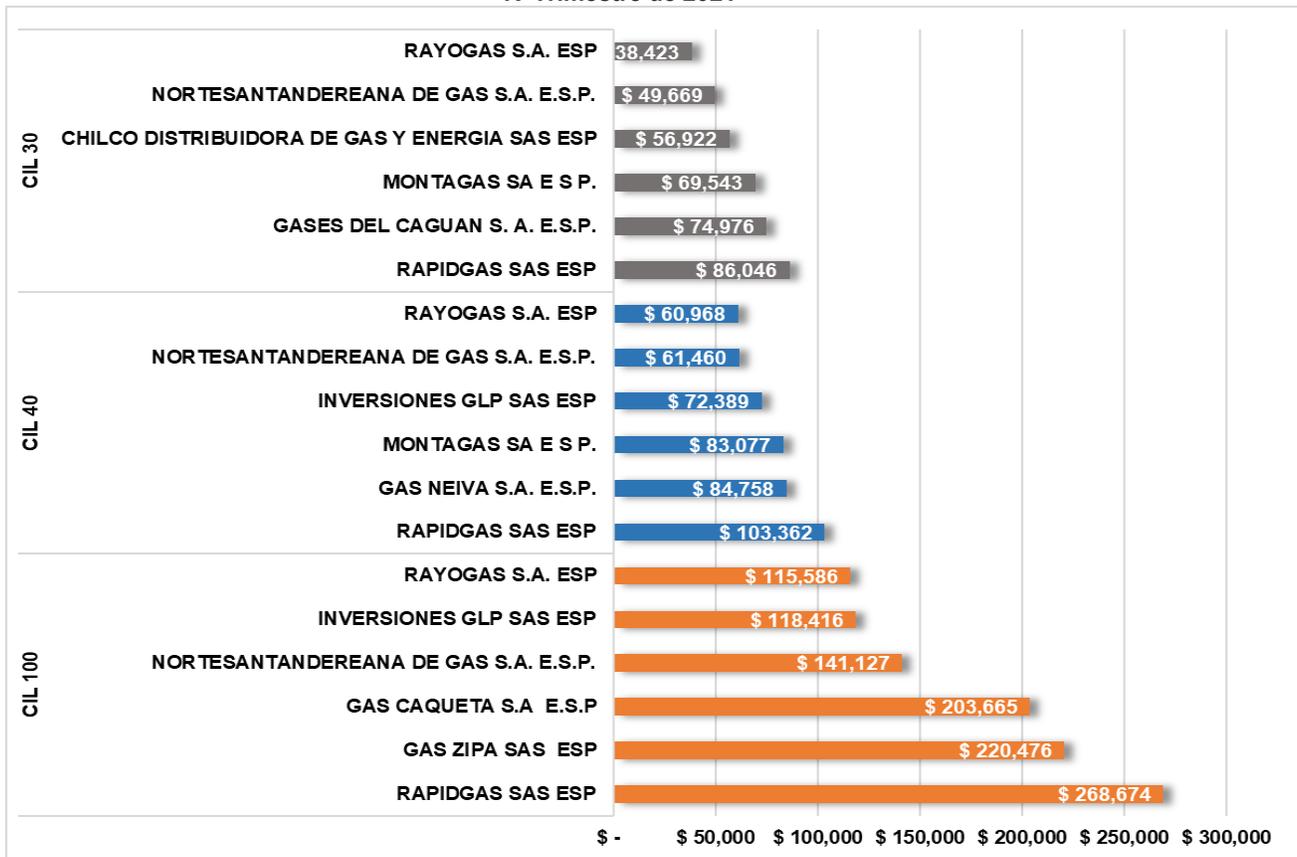
El incremento en el valor del promedio a los cuales se adquirió el cilindro en las diferentes presentaciones para el cuarto trimestre fue superior con respecto al costo promedio del tercer trimestre; situación que pudo deberse al alza de los precios de suministro de GLP. Adicionalmente, los cilindros más económicos se comercializaron en San José del Guaviare, capital del departamento del Guaviare.

La Gráfica 18 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, los precios promedio máximo y mínimo para el cuarto trimestre de 2021, para cada presentación en la zona.





Gráfica 18 Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía
IV Trimestre de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.2 Zona Bogotá D.C.

A la fecha de elaboración del presente Boletín solo diez (10) prestadores reportaron ventas de cilindros en el SUI, según la consulta realizada para El Distrito Capital Bogotá, el cual se consolida en la Tabla 5.

Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	7	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP

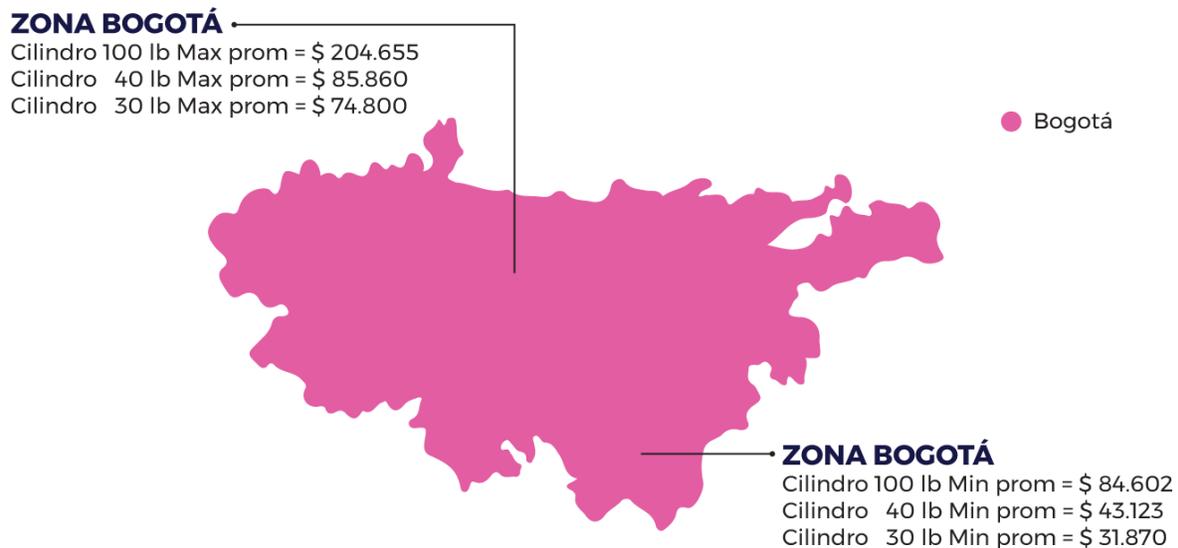
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





La Gráfica 19 muestra el mapa de Bogotá, con los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

**Gráfica 19 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá
IV Trimestre de 2021 (\$/Cilindro)**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En correspondencia con los precios reportados al SUI, se presentó un incremento de \$48 en el valor promedio del cilindro de 100 lb con respecto al tercer trimestre del 2021.

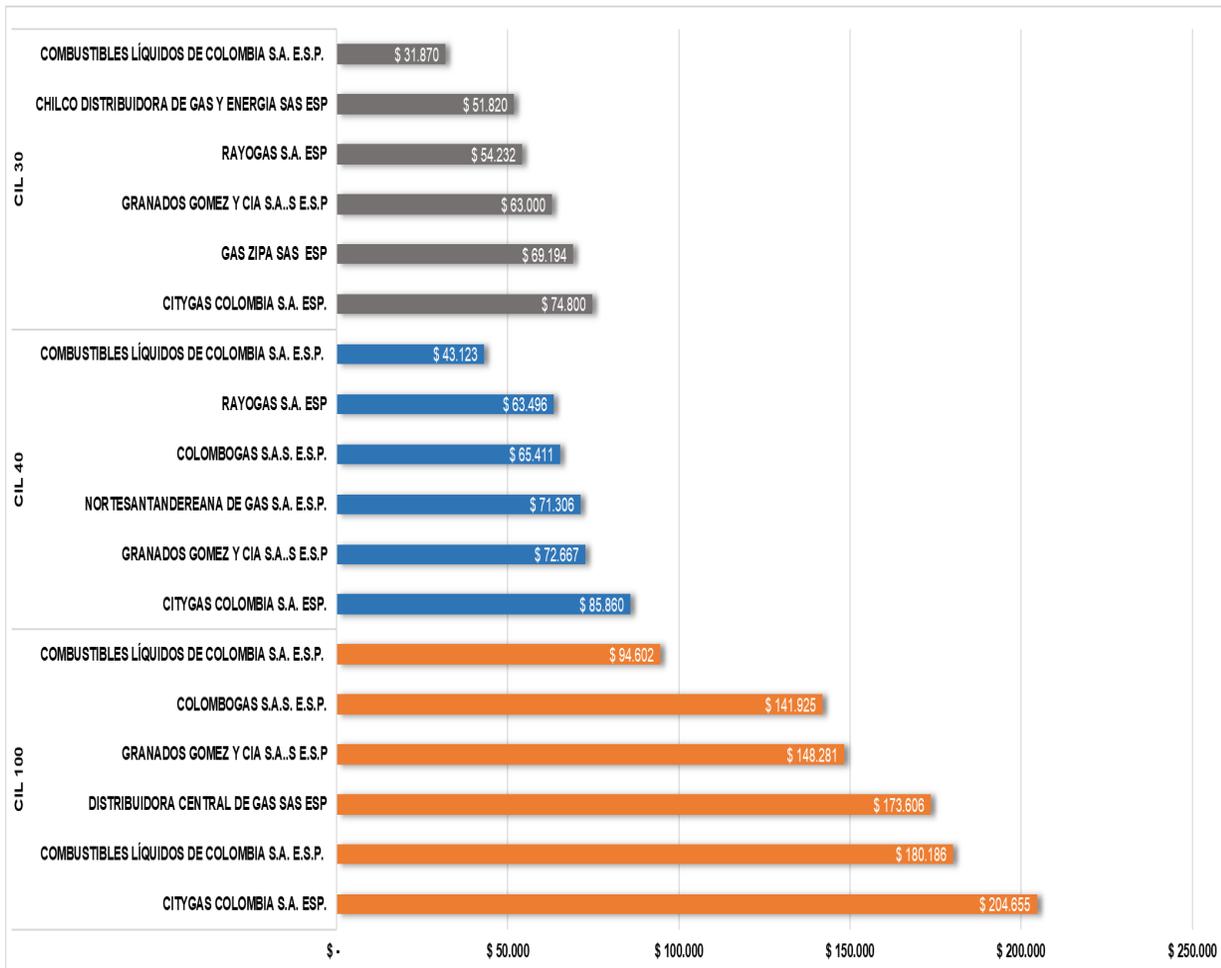
En la siguiente gráfica están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos en Bogotá, precios que señalan que, en la capital del país, los usuarios pagaron entre \$94.602 a \$204.655 por un cilindro de 100 lb.

Para el caso particular de las otras presentaciones se observa una disminución de los precios promedios del cuarto trimestre con respecto al tercer trimestre, del análisis obtenido se deduce que los usuarios del cilindro de 40 lb gastaron entre \$85.860 y \$43.123, mientras que para el cilindro de 30 lb el precio promedio osciló entre \$74.400 y \$31.810 (ver Gráfica 20).





**Gráfica 20 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá
IV Trimestre de 2021.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.3 Zona Caribe

Durante el cuarto trimestre de 2021, fueron cinco (5) empresas que llevaron a cabo la comercialización de cilindros en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, que conforman la Zona Caribe, información registrada en la Tabla 6.

Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP
2	GAS ZIPA SAS ESP
3	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	ROSCOGAS SA ESP

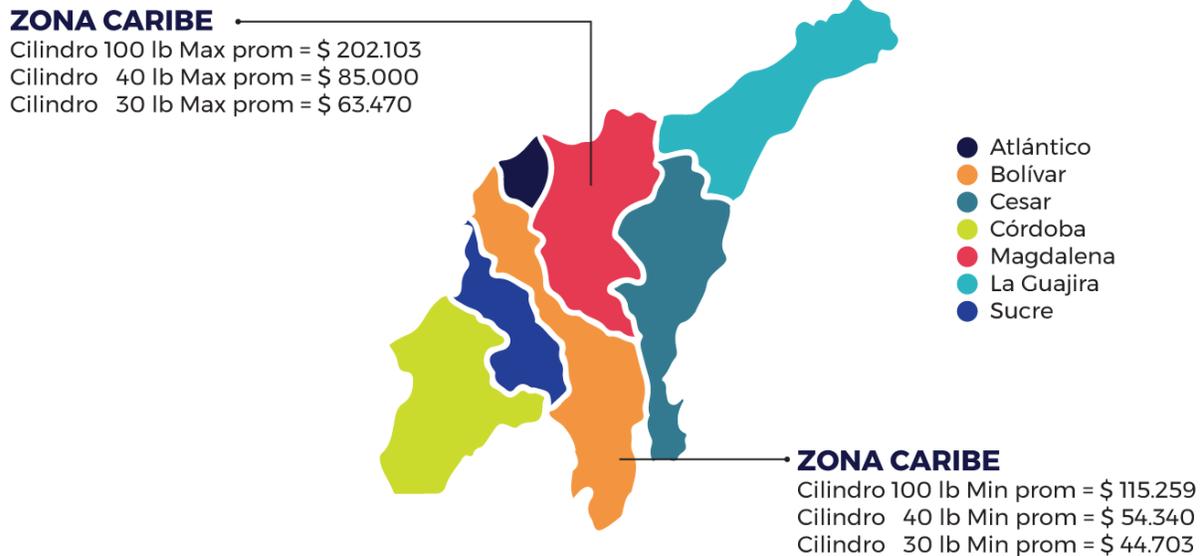
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





En correspondencia con la información reportada al SUI, el valor promedio máximo para el cilindro de 100 lb se incrementó en \$ 22.350 con respecto al segundo trimestre, al pasar de \$179.753 a \$202.103. La Gráfica 21 contiene los valores promedio máximos y mínimos para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, a los cuales las empresas vendieron las presentaciones de cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, de acuerdo con los datos certificados en el SUI.

Gráfica 21 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)



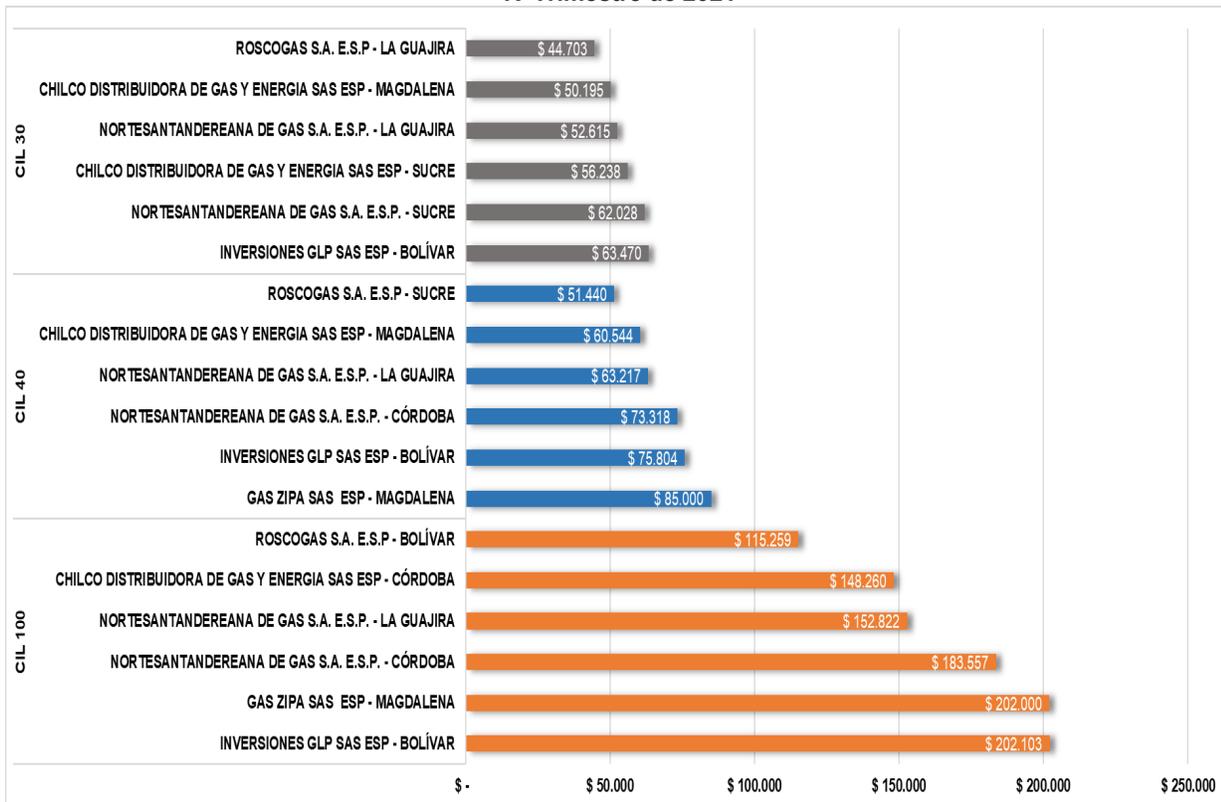
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En los departamentos de la costa caribe, el valor promedio máximo para los cilindros de 100 lb y 30 lb, para el cuarto trimestre de 2021, se comercializaron en los departamentos de Bolívar y Magdalena. La Gráfica 22, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas por departamento y por presentación del cilindro en la zona caribe.





**Gráfica 22 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe
IV Trimestre de 2021**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.4 Zona Central

Esta zona está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima y fue atendida por veinticinco (25) empresas de GLP, las cuales se detalla en la Tabla 7.

Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P	14	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. ESP
2	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	15	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.
3	RAYOGAS S.A. ESP	16	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
4	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	17	VILLA GAS S.A. E.S.P.
5	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	18	GAS EL SOL S.A. E.S.P.
6	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	19	ROSCOGAS S.A. E.S.P
7	INVERSIONES GLP SAS ESP	20	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.
8	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	21	GAS NEIVA S.A. E.S.P.

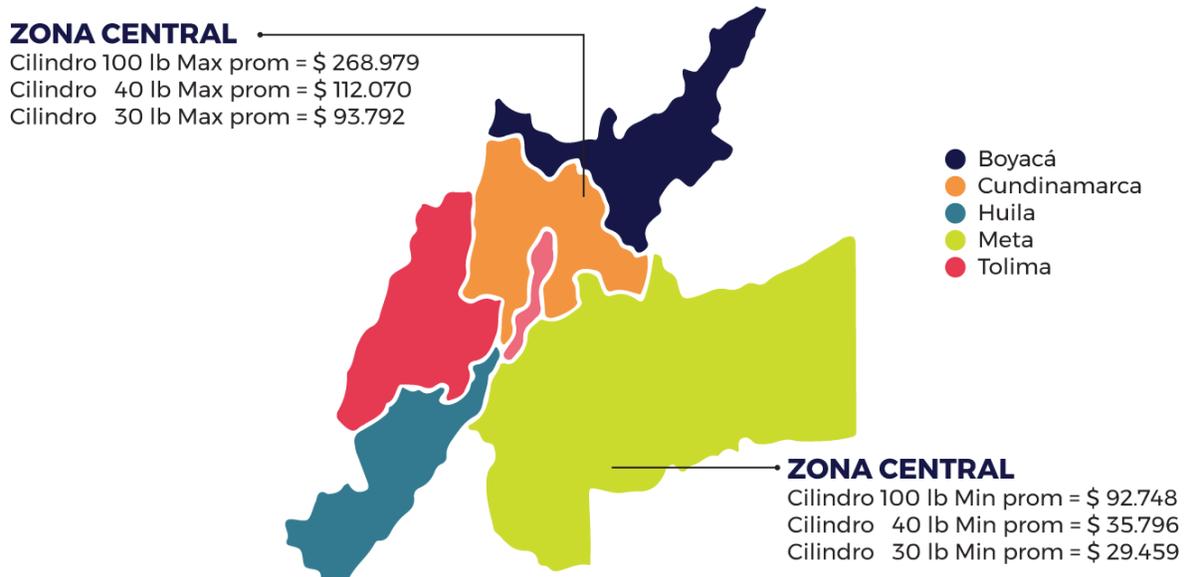


NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
9	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	22	MONTAGAS S.A. E S P.
10	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	23	LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.
11	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	24	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.
12	GAS ZIPA SAS ESP	25	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.
13	VELOGAS S.A. E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Esta es la zona del país en la que confluyen el mayor número de prestadores que comercializan GLP de acuerdo con los reportes del SUI. No obstante, durante el cuarto trimestre del 2021 fue la zona del país donde el valor del cilindro de 100 lb, se comercializa más alto, mientras que los trimestres anteriores ocuparon el segundo lugar. Los datos consolidados se muestran en la Gráfica 23.

Gráfica 23 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)

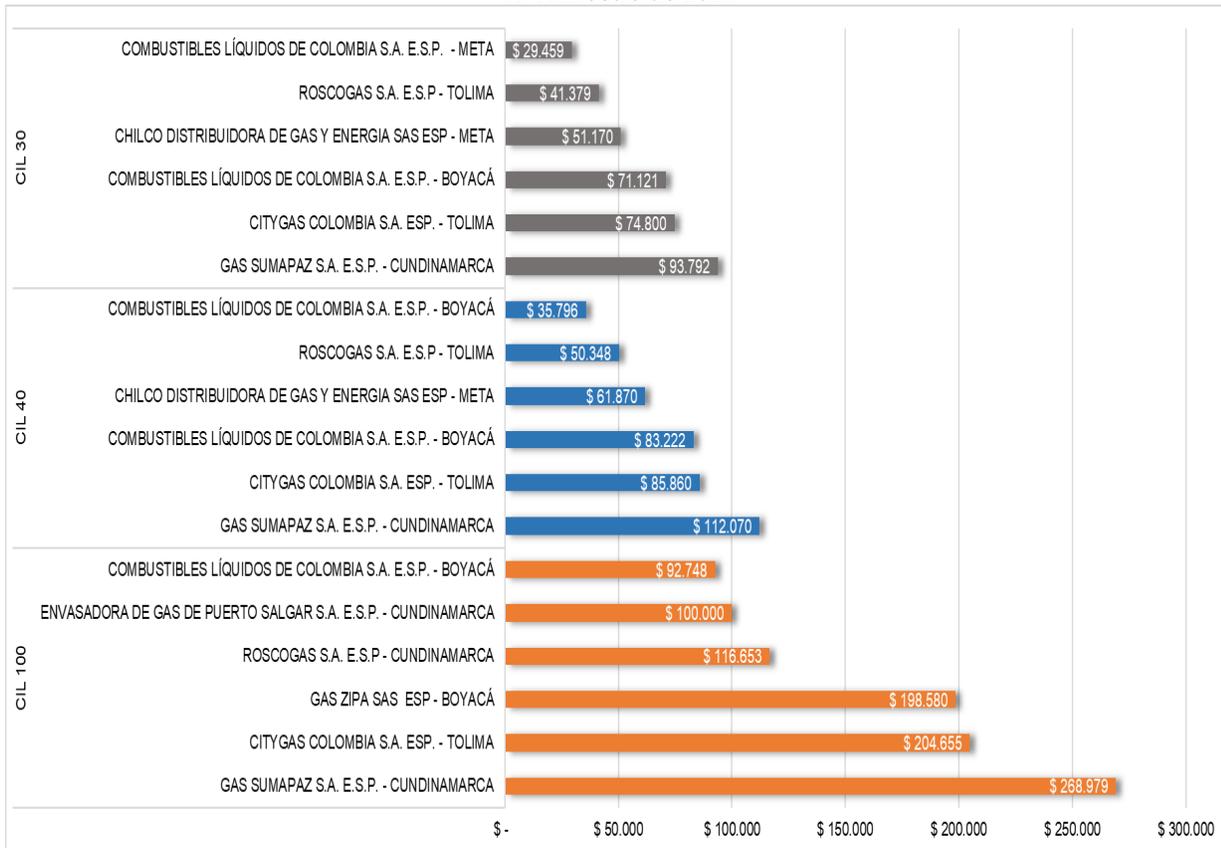


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 24 de manera agregada enseña las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación durante el cuarto trimestre de 2021.



Gráfica 24 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central
IV Trimestre de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.5 Zona Eje Cafetero

La Tabla 7 detalla las diez (10) empresas que reportaron venta de cilindros para el cuarto trimestre de 2021 en la zona del Eje Cafetero.

Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	RAYOGAS S.A. E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	7	ROSCOGAS S.A. E.S.P
3	ELECTROGAS SA ESP	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	9	FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
5	LIDAGAS SA ESP	10	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.

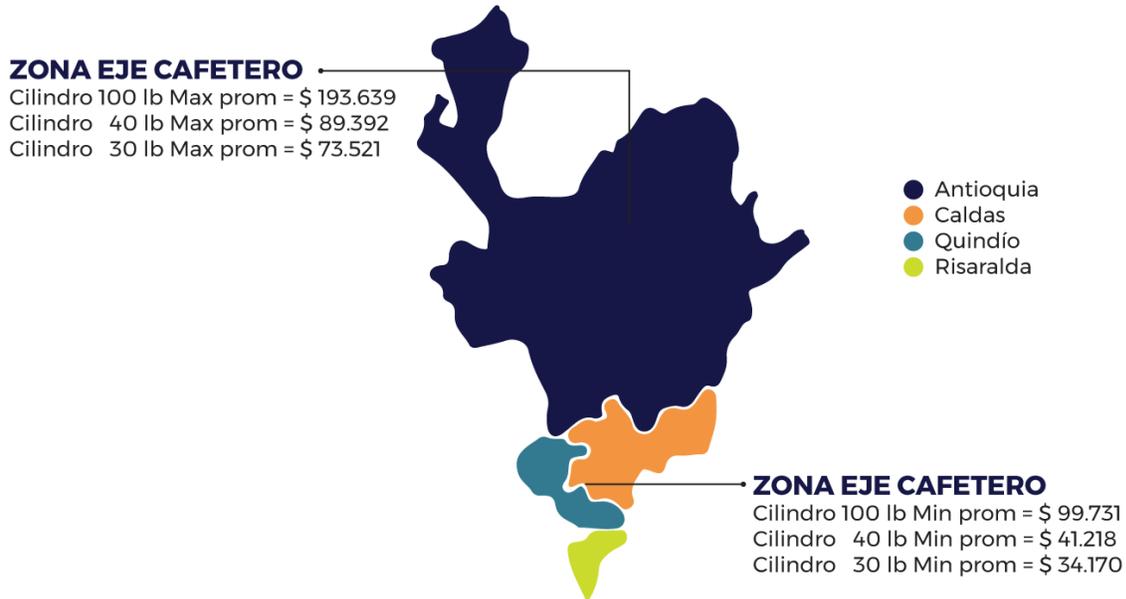
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





La Gráfica 25 muestra el valor promedio de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, donde se observa los precios máximos y mínimos a los cuales se comercializan estos cilindros en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.

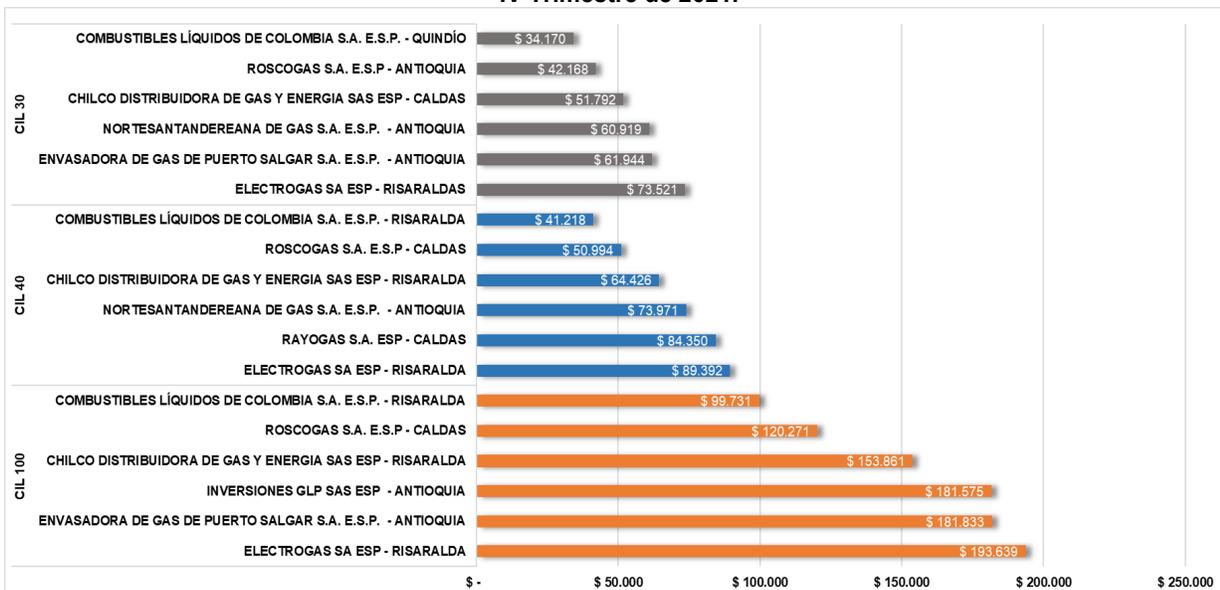
Gráfica 25 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

La Gráfica 26, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el cuarto trimestre de 2021.

Gráfica 26 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetera IV Trimestre de 2021.



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

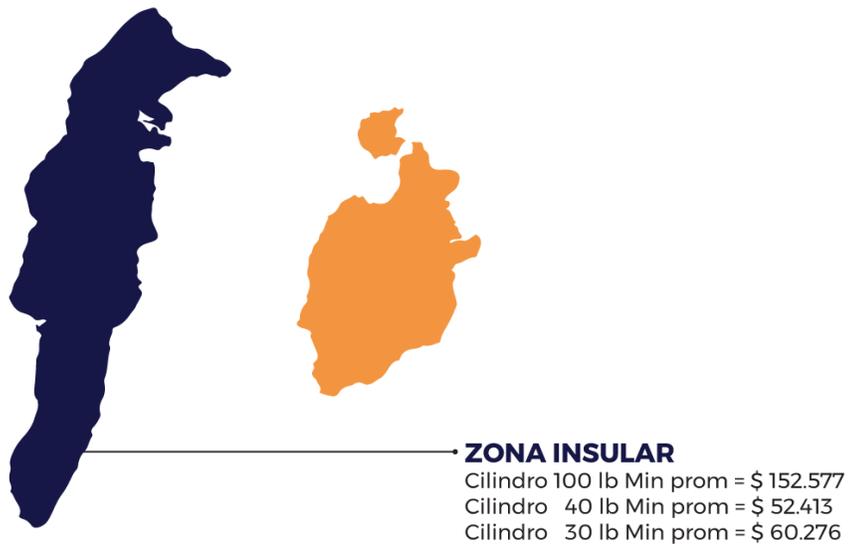




4.6 Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son atendidos únicamente por la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P. con las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb. Los valores promedio para cada una de estas presentaciones de cilindros para el tercer trimestre se muestra en la Gráfica 27.

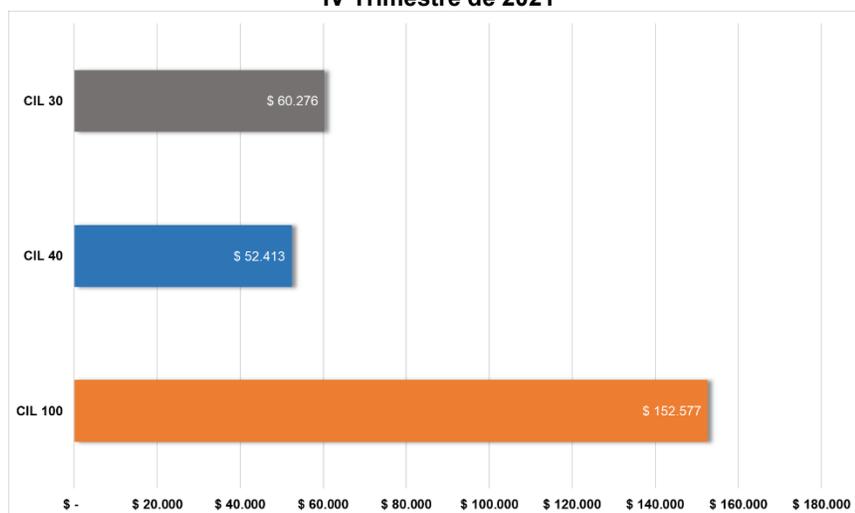
Gráfica 27 Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Los valores promedio de venta están dispuestos en la Gráfica 28.

Gráfica 28 Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular IV Trimestre de 2021



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





4.7 Zona Oriente.

Conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander, y Santander, para esta zona doce (12) empresas, reportaron información de ventas en estos departamentos. Prestadores detallados en la Tabla 9.

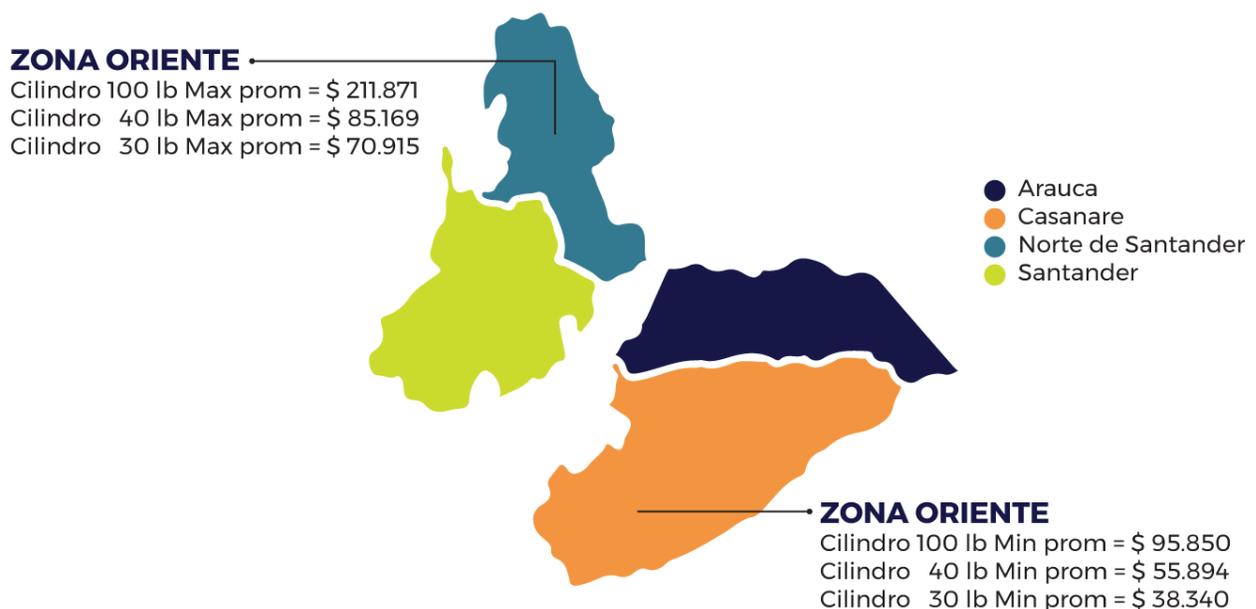
Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	7	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P
2	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	9	LUSTRIGAS SAS
4	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	10	MEGAS S.A.S. ESP
5	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	11	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
6	GAS ZIPA SAS ESP	12	RAYOGAS S.A. ESP

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

El precio promedio máximo del cilindro de 100 lb en la zona Oriente del país para el cuarto trimestre de 2021, se situó en \$211.871, con un incremento de aproximadamente \$22.000 más que el precio promedio del tercer trimestre de 2021. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la Gráfica 29.

Gráfica 29 Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



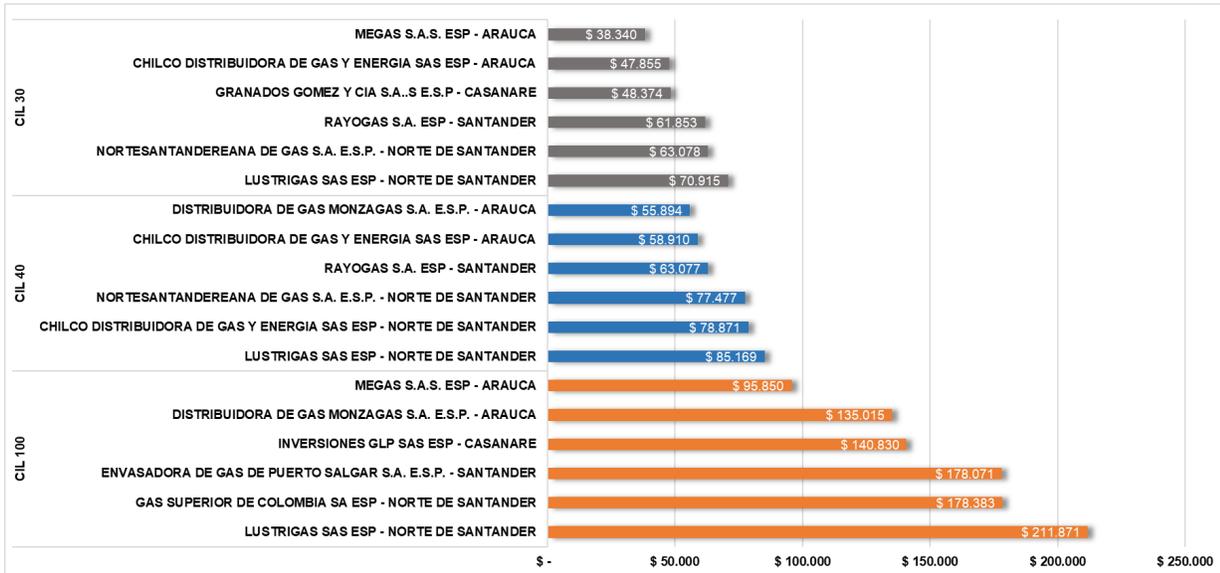
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





Las tres empresas que vendieron las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el cuarto trimestre de 2021, se reportan en la Gráfica 30. Los valores más altos para las presentaciones precitadas se vendieron en el departamento de Norte de Santander, vale la pena mencionar que con respecto al valor mínimo de cada una de estas presentaciones el valor es aproximadamente del 50%.

**Gráfica 30 Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
IV Trimestre de 2021.**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

4.8 Zona Pacífico

Los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca hacen parte de la zona Pacífico. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, se comercializó el GLP por las empresas que se enlistan en la Tabla 10.

Tabla 10. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	MONTAGAS S.A. E S P.
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	ENERGAS S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P
6	GAS ZIPA SAS ESP	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
7	INVERSIONES GLP SAS ESP		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

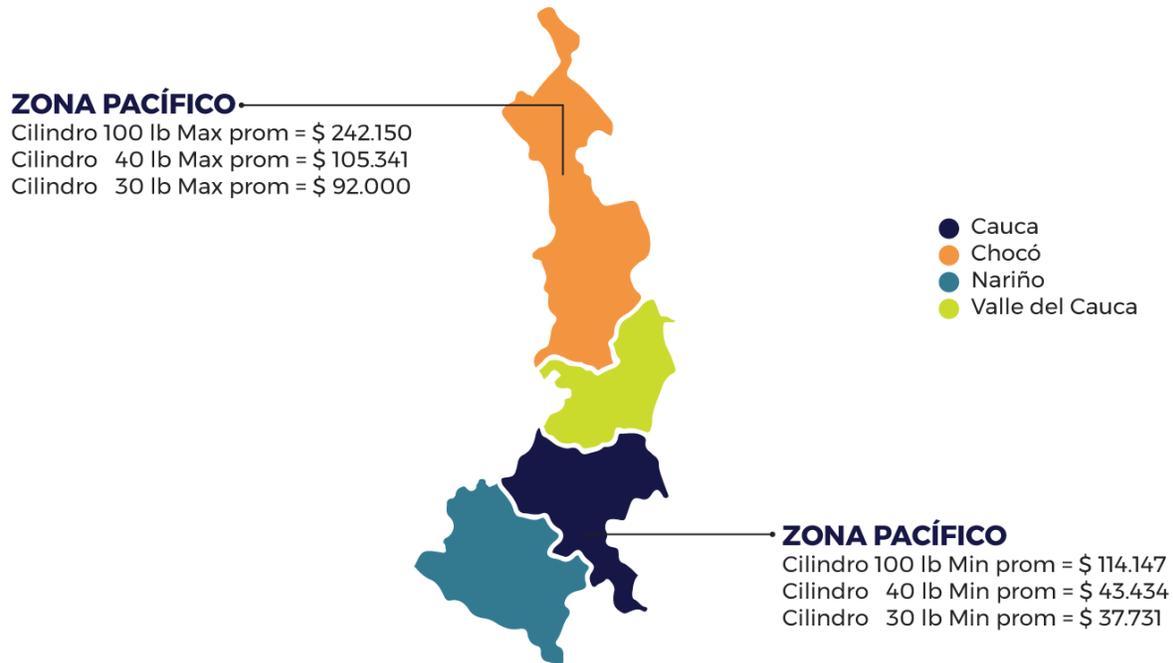




Para esta zona del país el valor promedio más alto en la comercialización del cilindro de 100 lb, en el tercer trimestre fue \$197.840 que con respecto al cuarto trimestre el incremento fue del \$ 22.476, que corresponde a un incremento del 11%, de lo cual se colige que esta zona presentó uno de los mayores aumentos en el cilindro de 100 lb.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se incluyen en la Gráfica 31.

Gráfica 31 Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico



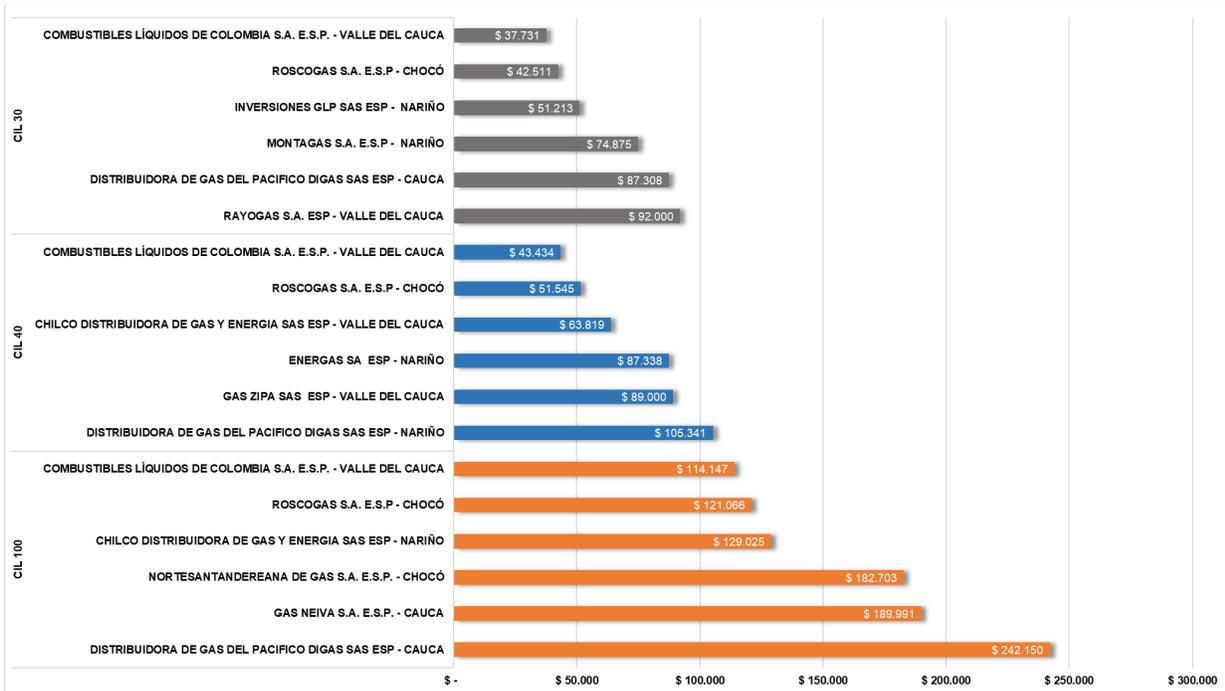
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En la Gráfica 32, se presentan las empresas que en la Zona del Pacífico comercializaron los precios más altos y bajos para el cuarto trimestre de 2021.





**Gráfica 32 Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico
IV Trimestre de 2021**



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

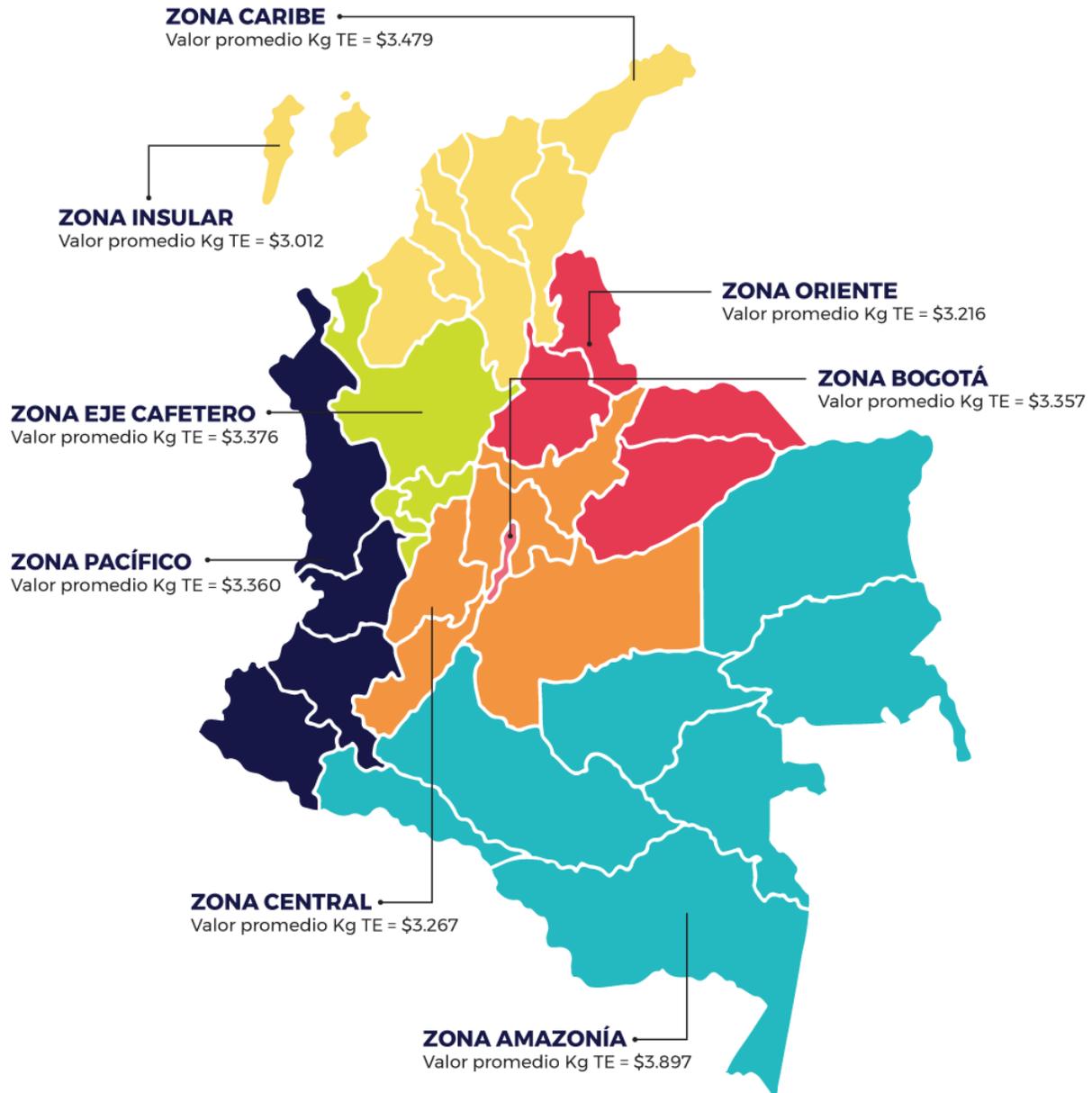




CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

En la Gráfica 33, se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo para cada una de zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI en el cuarto trimestre de 2021.

Gráfica 33 Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI





La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas se muestra en la Tabla 11.

Tabla 11. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
AMAZONIA	CAQUETÁ	GASES DEL CAGUAN S. A. E.S.P.	3.883
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.573
		INVERSIONES GLP SAS ESP	4.031
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.700
		MEGAS S.A.S. ESP	3.221
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.084
		MONTAGAS SA E S P.	3.923
	GUAVIARE	MEGAS S.A.S. ESP	4.151
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.305
		GAS ZIPA SAS ESP	3.844
	PUTUMAYO	GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.646
MONTAGAS SA E S P.		4.410	
BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P	2.860
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	2.999
		RAYOGAS S.A. ESP	3.644
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.169
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.296
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.731
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.567
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.871
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.561
		RAPIDGAS SAS ESP	3.464
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.390
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.566
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.697
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.667
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.904
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.250
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.673
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.550
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.000
MEGAS S.A.S. ESP	3.618		





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	3.656
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.913
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.102
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.778
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.484
		GAS D	3.158
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.666
		GAS ZIPA SAS ESP	2.766
EJE CAFETERO	ANTIOQUIA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	3.591
		RAYOGAS S.A. ESP	3.108
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.077
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	2.845
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.561
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.691
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.627
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.578
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.500
		MEGAS S.A.S. ESP	4.278
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.233
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.394
	CALDAS	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	3.213
		ELECTROGAS SA ESP	4.272
		RAYOGAS S.A. ESP	3.462
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.079
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.370
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.793
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.700
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.202
		MEGAS S.A.S. ESP	2.989
		BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.	2.815
	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.913	
	QUINDÍO	ELECTROGAS SA ESP	4.656
RAYOGAS S.A. ESP		3.928	
LIDAGAS S.A E.S.P.		3.870	
ESP DIGASPRO SA		2.684	





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.990
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.494
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.959
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.600
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.127
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.202
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.500
		MEGAS S.A.S. ESP	3.828
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	2.709
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.201
		GAS ZIPA SAS ESP	2.485
	RISARALDA	ELECTROGAS SA ESP	4.427
		RAYOGAS S.A. ESP	3.902
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.024
		ESP DIGASPRO SA	2.874
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.634
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.243
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.184
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.202
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.220
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.821		
CARIBE	ATLÁNTICO	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.220
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.785
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.081
		MEGAS S.A.S. ESP	2.998
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.421
	BOLÍVAR	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	2.509
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.681
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.559
		MEGAS S.A.S. ESP	3.744
	CESAR	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.958
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.160
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.422





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)	
		MEGAS S.A.S. ESP	4.070	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.831	
	CÓRDOBA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.641	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.478	
		MEGAS S.A.S. ESP	3.916	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.189	
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.358	
		MEGAS S.A.S. ESP	4.131	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.762	
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.400	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.360	
		MEGAS S.A.S. ESP	3.939	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.573	
	SUCRE	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.521	
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.590	
		MEGAS S.A.S. ESP	2.866	
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.737	
	CENTRAL	BOYACÁ	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	3.694
			GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P	2.901
RAYOGAS S.A. ESP			3.332	
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.			3.346	
INVERSIONES GLP SAS ESP			3.074	
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP			3.598	
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP			3.121	
CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P			3.565	
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP			2.189	
GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.			3.394	
GAS PAC S.A.S. ESP.			3.602	
MEGAS S.A.S. ESP			3.405	
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.			2.792	
COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.			3.822	
COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP			2.808	
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P			3.065	
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.			2.870	
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.050			





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
	CUNDINAMARCA	GAS ZIPA SAS ESP	2.916
		VELOGAS S.A. E.S.P.	3.123
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	1.797
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A..S E.S.P	2.993
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	3.446
		RAYOGAS S.A. ESP	3.788
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	2.856
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.047
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.128
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.320
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.432
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.444
		RAPIDGAS SAS ESP	3.478
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.059
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.377
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.690
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.667
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.025
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.630
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.178
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.237
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.722
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.445
		GAS PORVENIR ESP SAS	1.000
		MEGAS S.A.S. ESP	3.111
		EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	3.742
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	3.684
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.184
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.403
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.830
		GAS D	3.091
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.121
	GAS ZIPA SAS ESP	2.623	
HUILA	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	3.121	
	RAYOGAS S.A. ESP	3.628	
	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	4.824	





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.595
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.190
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.349
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.159
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.260
		MEGAS S.A.S. ESP	3.001
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.060
		MONTAGAS SA E S P.	3.761
		GAS ZIPA SAS ESP	2.765
	META	RAYOGAS S.A. ESP	3.303
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.868
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.063
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	2.736
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	3.200
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.971
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.	3.376
		MEGAS S.A.S. ESP	3.851
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.368
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.907
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.051
		GAS ZIPA SAS ESP	3.759
	TOLIMA	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	2.210
		RAYOGAS S.A. ESP	3.764
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	2.938
		TURGAS S.A. E.S.P.	2.807
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.325
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.391
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.096
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.940
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.243
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.884
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.746
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	2.988
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.631
	GAS PAC S.A.S. ESP.	3.500	
	MEGAS S.A.S. ESP	2.911	





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.944
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.148
		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	3.496
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.750
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	3.012
ORIENTE	ARAUCA	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.119
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	3.179
		MEGAS S.A.S. ESP	3.484
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.811
		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.270
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	1.595
	CASANARE	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.410
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.	2.340
		MEGAS S.A.S. ESP	3.063
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	2.849
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.481
		GAS ZIPA SAS ESP	3.291
	NORTE DE SANTANDER	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.834
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.485
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.452
		MEGAS S.A.S. ESP	4.130
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.339
	SANTANDER	RAYOGAS S.A. ESP	4.245
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.994
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.402
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.428
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.202
		MEGAS S.A.S. ESP	4.205
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	3.784
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.		3.015	
PACIFICO	CAUCA	LIDAGAS S.A E.S.P.	4.281
		ESP DIGASPRO SA	3.040
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.717
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.936





REGIÓN	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.425
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.234
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.202
		MEGAS S.A.S. ESP	3.646
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.121
		MONTAGAS SA E S P.	3.719
	CHOCÓ	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.863
		MEGAS S.A.S. ESP	5.051
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.084
	NARIÑO	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.855
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.390
		RAPIDGAS SAS ESP	3.524
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	3.477
		MEGAS S.A.S. ESP	3.414
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	500
	VALLE DEL CAUCA	MONTAGAS SA E S P.	3.378
		ELECTROGAS SA ESP	4.407
		RAYOGAS S.A. ESP	3.300
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	2.849
		LIDAGAS S.A E.S.P.	3.539
		ESP DIGASPRO SA	2.931
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.400
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.264
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	3.196
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.337
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.166
		COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	3.592
MEGAS S.A.S. ESP		3.889	
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.		3.018	
GAS ZIPA SAS ESP	2.500		





ANEXOS

ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la construcción del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del cuarto trimestre de 2021, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y/o E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta CREG-SSPD 002 de 2016:

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
AYAPEGAS S.A E.S.P.	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Octubre, noviembre y diciembre
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas Cilindros D3 Ventas al Distribuidor	Noviembre diciembre
COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	Octubre, noviembre y diciembre y diciembre noviembre y diciembre
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Octubre, noviembre y diciembre
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Octubre, noviembre y diciembre
ESP DIGASPRO SA	D3 Ventas al Distribuidor	Noviembre, diciembre
GAS GOMBEL S.A. E.S.P.	E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor	Octubre, noviembre
GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	E3 Ventas en Cilindros	Diciembre
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 Cargo de Distribución	Octubre, noviembre y diciembre



EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	D2 Cargo de Distribución E2 Cargo de Comercialización Minorista	Octubre, noviembre y diciembre
GAS ZIPA SAS ESP	E2 Cargo de Comercialización Minorista D2 Cargo de Distribución	Octubre, noviembre y diciembre
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2 Cargo de Comercialización Minorista D2 Cargo de Distribución	Octubre, noviembre y diciembre
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGETICAS SAS ESP	D2 Cargo de Distribución	Diciembre
TURGAS S.A. E.S.P.	D2 Cargo de Distribución D3 Ventas al Distribuidor E2 Cargo de Comercialización Minorista E3 Ventas en Cilindros	Octubre, noviembre y diciembre

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido. De igual manera, las invitamos a ponerse al día con el reporte de información, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorias de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente precio de compra G (\$/kg), COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., reportó valores iguales a cero (0) en los periodos de octubre y noviembre de 2021.

En la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores **diferentes** a los establecidos por el transportador CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P., y reportados al SUI, por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país durante el cuarto trimestre del 2021.

A continuación, se muestran las empresas que no cumplieron el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores:





EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	39 40 58	36.876
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A.E.S.P.	11 13 35 60	293
INVERSIONES GLP SAS ESP	28,398	150
FEDEGAS S.A.S E.S.P.	1 2 3 4 5	5

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es una prioridad absoluta, razón por la cual se invita a las empresas anteriormente enunciadas a gestionar directamente la corrección de los reportes a los que haya lugar.

Proyectó: Gloria Patricia Cisneros Porras – Profesional Especializada, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Norma Carolina Orozco Ravelo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Iván Darío Gómez – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó: Jorge Leonardo Rendón Tolentino -Coordinador Grupo de GLP cilindros o a granel - DTGGC
Jesús Chaparro Fonseca – Asesor Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible

Revisó y Aprobó: Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible





Numero del Tanque 818G-CTG-003
Capacidad Nominal Tanque 61.389 Kg
Capacidad Operativa del Tanque 57.75 Kg
Llenado Máximo del Tanque 95%
Composición del Producto Almacenado G.E. 0.504-0.580



www.superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84 - 35
Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601- 691-3006